

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DE
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Vespertina)
(Sesión Reservada)**

**VIERNES 14 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 15 horas y 35 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes.

Son las tres con treinta y cinco de la tarde del día 14 de marzo de 2003.

Vamos a empezar la reunión de trabajo de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción del 1990 al 2000 en la Sala del Edificio Fernando Belaunde Terry, con la presencia del congresista Heriberto Benítez, el asesor en este tema de la Comisión, el doctor Rodríguez Velez, y tenemos a nuestra invitada, a la doctora Edith Luz Vidal Canto, quien agradecemos por su puntualidad y por su presencia.

Le vamos a pedir, por favor, el juramento correspondiente antes de iniciar la reunión.

Doctora Edith Luz Vidal Canto, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que formula esta comisión?

La señora VIDAL CANTO.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicierais que Dios y la Patria os premie, en caso contrario os lo demande.

Doctora, usted podría indicarnos su nombre, su estado civil, su libreta electoral, las generales de ley, por favor.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, mi nombre es Edith Luz Vidal Canto, soy casada, mi documento de identidad es DNI N.º 08701143, domicilio en la avenida Andrés Sinoco 113, urbanización Prolongación Benavides, Surco.

No sé qué otro dato más.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿usted necesita un abogado para responder a las preguntas que le formule la comisión?

La señora VIDAL CANTO.— No, creo que no, no considero necesario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos a dejar en todo caso al congresista Heriberto Benítez para que pueda continuar con esta reunión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, a ver si la doctora nos podría informar en este momento ¿dónde se encuentra trabajando y desde cuándo?

La señora VIDAL CANTO.— Estoy trabajando actualmente como juez titular del 60 Juzgado Civil justamente desde el mes de mayo que se asignaron a los nuevos jueces titulares de los juzgados civiles.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿usted ingresó a la magistratura en qué año?

La señora VIDAL CANTO.— A la magistratura ingresé como, digamos, como Juez de Paz, fue en enero del año 97 que se me asignó como Juez de Paz del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Barranco en Miraflores. Posteriormente, en el año 98, me parece, en agosto del 98 pasé a un Juzgado de Primera Instancia, que fue el Décimo Quinto Juzgado de Primera Instancia, Décimo Quinto Juzgado Civil. Y, bueno, de ahí en adelante me he seguido desempeñando como juez en diferentes juzgados, hasta que a raíz del concurso obtuve la plaza titular y se me asignó el 60 Juzgado Civil.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, podemos decir que durante el 98, 99 y el 2000 usted desempeñó varios cargos de jueces de primera instancia.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿civiles, penales?

La señora VIDAL CANTO.— Civiles.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sólo civiles.

La señora VIDAL CANTO.— Civiles y de familia, finalmente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y el local o el lugar donde estaban sus despachos ¿era en el edificio donde era antes el Ministerio de Educación?

La señora VIDAL CANTO.— Así es, siempre fueron ahí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, durante ese tiempo que usted trabajo ¿usted en algún momento llegó a sentir algún tipo de presión política o influencia que pudiera provenir del entonces Presidente de la Corte Superior, Pedro Infantes Mandujano?

La señora VIDAL CANTO.— Yo personalmente no, pero en todo el ambiente se vivía una situación bastante incómoda, eso sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Incómoda en el sentido de que este personaje, Infantes Mandujano, acostumbraba ¿a qué?, o sea, ¿cómo era que la gente se sentía incómoda durante la gestión de él como Presidente de la Corte Superior?

La señora VIDAL CANTO.— Porque desde que él asumió la presidencia uno sentía de que por mucho que se esforzara por trabajar lo mejor posible y de avanzar lo más que podía no podía impedir de que este señor cuando se le ocurriera nos cambiaba de juzgado o nos sacara del juzgado y nos mandara donde a él se le ocurriera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y los cambios de juzgado obedecían a qué, digamos a un procedimiento regular, o había, digamos, algún hostigamiento?

La señora VIDAL CANTO.— No, lo que pasa es que como en todas las resoluciones que se emitían de la Presidencia de la Corte, se decía que era facultad del Presidente de la Corte designar a los magistrados. Entonces, como era su facultad o era su potestad él podía decidir quién asumía cada despacho.

En mi caso yo tenía cierta tranquilidad, relativa tranquilidad porque yo era juez provisional, no era suplente, entonces yo siempre me ponía en el caso de que si en algún momento me sacaba de un juzgado y tal vez me quisiera regresar a mi cargo de origen, yo tendría cómo por lo menos pedir una reconsideración, porque a mí me correspondía, de acuerdo a la Ley Orgánica, a asumir cuando no habían jueces titulares.

Entonces, si habían tantos jueces suplentes no habría una motivación justificada para que a mí no me asignasen, es por esa razón que yo en cierta forma podía tener relativa tranquilidad, porque decía me pueden mover de cualquier sitio, pero finalmente siempre voy a estar en un juzgado. Tal vez cambiar de juzgado, pero no sacar de la adjudicación como ocurrió con muchos colegas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, durante el tiempo que usted desempeñó el cargo de Jueza de Primera Instancia, ¿en algún momento el doctor Infantes Mandujano le recomendó algún caso, le sugirió que resolviera en algún sentido algún tema o la mandó llamar la Presidencia para formularle algunas recomendaciones?

La señora VIDAL CANTO.— No, jamás.

Yo recibí, sí, recuerdo perfectamente, tres llamadas de la presidencia, en dos ocasiones me habló directamente el Presidente cuando estuve en un juzgado de familia, que fue el último juzgado que estuve mientras él estuvo de Presidente, pero no sé si a Dios gracias las dos veces, o las tres veces que me llamó la Presidencia en total se me preguntaron por expedientes que se suponían estaban a mi cargo y lo primero que yo hacía era verificar en el sistema si los tenía o no, porque yo trabajé en un juzgado corporativo en el que yo era la juez principal, pero tenía dos jueces corporativos más, entonces era un juzgado que se desdoblaba en tres despachos.

Yo primero ubicaba el expediente y las tres veces no correspondían a mi despacho sino a otros despachos colectivos, yo informaba eso y ahí terminaba la comunicación, jamás se me dijo nada más. Y fuera de esas oportunidades nunca más, ni en ninguna otra oportunidad hablé con el señor Presidente, ni se me llamó por otra cosa.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y recuerda usted a qué casos se referían esos que le preguntaba?

La señora VIDAL CANTO.— No, menos, porque ni siquiera eran procesos que yo los llevaba. Simplemente en las tres ocasiones, la primera vez recuerdo que fue la secretaria del presidente y me llamaron: "le llamamos de la presidencia de la Corte respecto de tal expediente, le va hablar el Presidente." "Un momentito, le dije, voy a buscar

yo para saber de qué expediente se trata". Busqué en el sistema inmediatamente, le dije: "discúlpeme, pero ese expediente no me corresponde, yo no lo tengo, en todo caso llamen al juez que le corresponde."

La primera vez me habló una secretaria, pero las dos oportunidades posteriores sí me dijeron: "le va a hablar, de frente me dijeron, doctora Edith Vidal, le va a hablar el señor Presidente", y de frente me hablaba él; entonces, yo decía: "Sí, dígame". "Bueno, me decía, doctora, es sobre este expediente", no me acuerdo ahorita qué parte sería. "Un momentito, doctor, voy a verificar", verificaba en el sistema y le decía: "doctor, ese expediente no me corresponde, es de tal juzgado". "¡Ah, ya, doctora, muchas gracias", y ahí quedaba.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, durante ese tiempo que usted se desempeñó como jueza, ¿algunos colegas suyos le comentaron de que habían recibido algún tipo de injerencia o presión para que resuelvan en algunos casos?, ¿o sea, presión en el sentido pongamos del Presidente de la Corte o de algún otro magistrado que sea de una jerarquía superior?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, la verdad es que se hablaba de todo, como quién dice, adentro todos nos conocemos, ¿no es verdad? Se decía, bueno, no a mí directamente no me lo han dicho, pero sí se ha comentado mucho de que el Presidente llamaba por determinados expedientes a su oficina, a su despacho, e incluso a veces se imponía cómo debía resolverse. Ahora, no sé qué jueces habrán accedido o no a sus pedidos, pero eso sí era una cosa común, o sea, todo el mundo lo comentaba, todo el mundo lo sabía.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y dígame, a parte del entonces Presidente Infantes Mandujano, ¿se sabía de otro magistrado sea de la Corte Superior o Suprema, por ejemplo, Rodríguez Medrano u otro que haya acostumbrado también hacer este tipo de llamadas, sugerencias, o presiones de alguna naturaleza.

La señora VIDAL CANTO.— Mire, era un secreto a voces, todo el mundo sabía de que Rodríguez Medrano era el que tenía el poder, él era el que decidía quién se quedaba y quién no. Y en segundo lugar estaba el doctor Infantes Mandujano, pero que finalmente él muchas veces tenía que hacer caso de lo que decía Rodríguez Medrano; o sea, eso lo sabía todo el mundo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, así no sólo sea en el área penal, que era donde se desarrollaba Rodríguez Medrano, ¿en el ámbito civil también se sentía la influencia de Rodríguez Medrano?

La señora VIDAL CANTO.— Era de Rodríguez Medrano, era de Sixto Muñoz y del doctor Infantes Mandujano, y en ese orden ¡ah!, porque el que tenía mayor poder era Rodríguez Medrano, en segundo lugar era Sixto Muñoz y en tercer lugar era el doctor Mandujano.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted recuerda si algún pariente del doctor Sixto Muñoz, por decir su hijo, de quien se ha hablado mucho, que era abogado, también frecuentaba juzgados y trataba de influir en decisiones judiciales o amenazaba algunos jueces con la influencia que podría tener?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, yo no lo conozco a ese señor, creo que alguna vez me lo han mostrado de lejos para más o menos saber de quién se trataba, pero sí he escuchado incluso a abogados, amigos, abogados, colegas, qué sé yo, hablar de que era el hijo del doctor Sixto Muñoz el que ofrecía los despachos, o sea, era el que en cierto modo negociaba los despachos, eso era lo que se decía.

Pero como yo, le digo, personalmente nunca recibí ninguna presión de esos, ni los llegué a conocer, o sea, a mí me hablaban y a veces decía quién es, o sea, por lo menos para identificarlo, y alguna vez me decían tal persona es y nada más.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿usted conocía alguna doctora Sara Mejía?

La señora VIDAL CANTO.— Por supuesto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Qué referencias tenía de ella, era jueza?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, era una juez suplente que, bueno, no recuerdo cómo así llegó al Juzgado Civil, porque creo que ella más se desempeñaba en penal, no sé. Yo no la recuerdo de antes, yo la recuerdo casi de la época de Infantes, pero creo que estuvo antes ya de juez.

Pero en la época de Infantes, desde que juramentó el doctor Infantes pasó ella a un Juzgado Civil y se vio que tenía un poder, no sé, increíble, porque ella se tomaba atribuciones; o sea, ella hablaba con un don de mando único y me parece que era la que ejecutaba órdenes directa de alguna otra persona con mayor poder y, bueno, todo el mundo comentaba de que ella era la que tenía el poder, o sea que decían: "cuidado que no te enemistes con ella", o una cosa así.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero dígame, ¿poder en qué sentido?, ¿por ejemplo, qué hacía ella, mandaba a llamar a jueces, los llamaba por teléfono, entraba a despacho? Más o menos nos podría explicar ¿qué información tiene al respecto?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, yo sé que ella a quienes dentro de eso se lo permitían, les daba órdenes; o

sea, les decía: "oye, tienes que resolver esto, tienes que sacar esta resolución, o una cosa así"; e incluso alguna vez escuché un comentario de que cuando el doctor Infantes llamó a una juez colega para decirle que tenía que sacar una resolución, ella le dijo: "esto no puede salir", entonces ahí al lado estaba la doctora Sara Mejía, y le dijo: "pero por qué no, así tiene que salir". O sea, al parecer ella había hecho la resolución, pero una resolución tan mal hecha que era imposible que esa juez dijera esto es imposible, yo no lo puedo firmar, esto es una barrabasada.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Ahora, dígame, que usted recuerde, ¿la mayoría, si puede nos informa, la mayoría de esos casos tenían un fondo político o era por tal vez actos de corrupción que podía ser, como hay litigantes que van y dicen, bueno, tal sentencia le cuenta tanto o en algunos casos era por mandato político o de algunas causas?

La señora VIDAL CANTO.— A mí lo que medio muchísima lástima fue de que, por en un comienzo yo pensé que el asunto era una presión política, que, bueno, que a Infantes Mandujano le habían puesto ahí y que por eso le exigían de que él, bueno, pues asumiera (2) una posición en todos los casos en los que tenía que ver el Estado.

Pero no fue sólo así, la verdad es que me dio mucha pena porque eso se convirtió en un mercado y por ahí me dijeron, no sé si será cierto, pero mucha gente comentaba, y de los abogados, de que había no sé si había ciertas conexiones con el CDG, no sé, pero se enteraban de qué casos eran fuertes en los que se movía mucho dinero y de repente el Presidente empezaba a llamar por esos casos y en esos casos, por supuesto, también intervenía la doctora Sara Mejía.

Ahora, parece ser de que, por lo que se comenta, no sólo el asunto era político, el asunto también era económico, porque ellos buscaban intervenir en casos en donde se había involucrado, pues, un patrimonio fuerte, por lo menos todo eso se comentaba.

El señor PRESIDENTE.— Quiero hacer una precisión. Me parece recordar, me recuerda el asesor, Rodríguez Velez, de que la comisión ha dispuesto, es un acuerdo de todos, de tener una reserva en las declaraciones, no hay ningún tipo de prensa. Es más, todo el personal que está acá es juramentado y la transcripción inclusive la autorizamos para que con cargo a quien lo haga solamente tengamos una sola y nosotros, lo digo para la comodidad que usted necesite en las declaraciones que vea conveniente dar a esta comisión.

Gracias.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, eso es importante destacar lo que dijo el Presidente, porque a veces las personas para poder contribuir con la información como ven gente dice de repente vaya a tener algún problema, acá son juramentados y es reservado.

Ahora, dentro de esa reserva hay una responsabilidad de las personas que puedan dar información al respecto, por eso tratamos de recabar todo esto, la información que pueda ser abundante o en mayor cantidad para que nos permita ir esclareciendo algunos aspectos.

Parte de nuestra misión es tratar de desentrañar todo lo que sucedía en la época del 90 al 2000 en el Poder Judicial, cosa que ha afectado a numerosos peruanos, no sólo a los propios magistrados, en que en muchos casos se ha notado las presiones que han habido ¿no? Entonces, bien ha hecho el Presidente en recordarle que hay una reserva y que usted vea y valore si es que considera necesario aportarnos la mayor información que pueda.

Dígame, doctora, se hablaba también de que cerca a la Presidencia de la Corte Superior existía un lugar donde llamaban a los jueces, que los hacían venir con sus expedientes, no sé si lo llamaban el cuarto oscuro, la habitación oscura, ¿usted sabe algo de eso, nos podría explicar algo?

La señora VIDAL CANTO.— Si, bueno, eso sí, porque siempre que conversamos con alguien si es que había habido alguna presión, se decía: "oye, te han llamado al cuarto oscuro ¿no?". Lo que pasa es que en el despacho de la Presidencia hay varios ambientes y, bueno, presumo que al ambiente en donde normalmente está siempre trabajado el Presidente le llaman al cuarto oscuro, porque es el ambiente más privado. Y presumo, porque jamás fui cuando estuvo Infantes, de que era ahí donde él pedía que se le dé cuenta de los expedientes, donde imponía que se resolviera de una u otra forma ¿no?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿usted más o menos tiene idea cómo es que se componían las salas civiles, o escuchó algo si es que algunos jueces, por decir?, porque evidentemente para ser vocal provisional el requisito previo es juez, si usted tenía conocimiento de que algunos jueces le comentaban, que venían y le decían: "mira, te ofrezco promover a vocal a cambio de tal o cual cosa, o a efecto de que estés a disposición de tales autoridades", ¿escuchaba algo, se comentaba algo de eso?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, esas cosas no se comentaban, pero era evidente; o sea, cuando se formaron las salas por especialidades, salas para procesos sumarísimos, procesos abreviados y de conocimiento, en un principio en las salas de abreviados y de conocimiento estaban los vocales con mayor trayectoria, que se sabía de un conocimiento reconocido y todo lo demás. Pero desde que entró el doctor Infantes Mandujano cambió el asunto, empezaron a nombrar en la sala de conocimiento y abreviado, que era la más difícil, la más complicada, la mayoría

eran vocales provisionales o suplentes y a todos los que eran vocales de reconocida trayectoria los mandaron a la sala de familia; o sea, era una cosa increíble, nosotros veíamos a los más capaces en la sala de familia.

Incluso recuerdo que en alguna oportunidad impusieron como presidente de la Sala de Familia a una vocal que creo que era provisional, o sea, por encima de los titulares, una cosa así; o sea, la que menos ni tiempo de servicio ni capacidad tenía la ponían de Presidente en la Sala de Familia por encima de vocales titulares antiguos y de reconocida trayectoria.

Sé que en una buena época los mejores vocales se subieron a la Sala de Familia y las Salas Civiles quedaron básicamente cubiertas por algunos vocales suplentes y provisionales, y uno que otro, bueno, titular que también era conocido.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y, doctora, se notaba también la influencia no sólo de Pedro Infantes, sino también de Sixto Muñoz a nivel de Juzgados?

La señora VIDAL CANTO.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Sabía usted si en el área penal era lo mismo, o usted sólo como laboraba en el área civil solamente podía opinar de esa parte?

La señora VIDAL CANTO.— Yo supe por conversaciones con algunos colegas del área penal de que en el área penal por sobre todo se hacía caso así a ojos cerrado, como quien dice, a Rodríguez Medrano y que además habían algunos jueces que eran de su entorno, digamos, o que también ejercían cierto dominio sobre el área penal.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Sabe usted el nombre de algunos de ellos?

La señora VIDAL CANTO.— Sara Mejía era en el área civil.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y en penal recuerda algún nombre?

La señora VIDAL CANTO.— En penal quién era, quién era esta chica, creo que era una tal Falconí, no recuerdo, no era Falconí, pero Falconí también estaba por ahí en el entorno y había otra, no recuerdo ahorita el nombre, que todavía creo que está de juez ella. Ahorita no recuerdo el nombre, no sé.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted recuerda si en algún momento del desempeño de su función como jueza, aparte del Presidente de la Corte, o de gente ligada al Poder Judicial habían otros personajes que no sólo se jactaban de tener esa influencia, sino de ingresar pongamos a juzgados y de repente a amenazar a los jueces y decir: “mira, como no salga esta resolución yo voy a quejarme donde tal persona, por ejemplo, de repente abogados u otras personas del ámbito judicial?, o sea, qué le digo, ¿por decir alguien de la Comisión Ejecutiva o de la Secretaría Ejecutiva que haya influencia?, ¿ha observado, ha sentido, le han comentado algo de eso?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, me comentaron alguna vez también que iban por parte de Pezúa creo que fue el último Secretario Ejecutivo, de parte de Pezúa, había gente que iba de parte de Pezúa; después la mayor, qué le digo, no sé, la mayor cantidad de gente que iba más bien a presionar era gente que venía por Sixto Muñoz, o algún Estudio de Aníbal Quiroga, me parece, una cosa así, que se escuchaba, bueno, que eran allegados al gobierno o al régimen que en cierta forma tenían algún poder.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y en algún momento escuchó si el nombre de José Ugaz, por decir, se usaba como presión para algo?

La señora VIDAL CANTO.— No recuerdo, la verdad que no recuerdo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, él se desempeñaba más en el área penal, pero ¿no llegó a escuchar?, porque aquí en algunas investigaciones se ha hablado de cierta influencia que había tenía Ugaz durante la etapa de la reforma del Poder Judicial que se hizo cuando funcionaba las comisiones ejecutivas. ¿No recuerda usted que alguien le haya comentado eso?

La señora VIDAL CANTO.— No, la verdad que no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿después en algún momento le comentaron a usted de que, por ejemplo, el doctor Rodríguez Medrano mandaba a llamar jueces a su despacho para de repente sugerirles que resuelvan determinado caso, o sea, no Infantes sino Rodríguez?, ¿le han comentado alguna jueza?, ¿puede recordar el nombre?

La señora VIDAL CANTO.— Sí, había mucha gente que ha ido a Palacio, que ha ido con su expediente en la mano. Si iban muchos jueces con su expediente en la mano al despacho de Rodríguez Medrano.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No recuerda nombre de jueces?

La señora VIDAL CANTO.— La verdad es que no le puedo decir nombres, se ha hablado tanto que ahorita no le podría decir. Creo que uno de ellos era Dario Palacios, que era el más asiduo, el más cercano creo a Rodríguez Medrano y, bueno, una vez la doctora Sara Mejía, que ella era la que tenía mayor acercamiento a Rodríguez

Medrano.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, como usted nos dijo antes, podríamos decir que la escala de influencias en el Poder Judicial era Rodríguez Medrano, Sixto Muñoz e Infantes Mandujano, ¿en ese orden?

La señora VIDAL CANTO.— Sí, y Sara Mejía era la que ejecutaba todo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Ella realizaba la ejecución en la parte civil, por ejemplo.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, en la parte civil

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y seguramente en la parte penal habrían otros?

La señora VIDAL CANTO.— Había otro, pero ahorita no recuerdo el nombre, Virginia, no me acuerdo, bueno, en este momento se me ha ido de la mente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿recuerda usted si en algún momento cuando estaban de jueces los invitaron a que vayan a las instalaciones del Servicio de Inteligencia para algún tipo de charlas, conferencias o cursos?

La señora VIDAL CANTO.— Jamás.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Se comentaba ahí de jueces que los habían invitado?

La señora VIDAL CANTO.— No, la verdad que para mí cuando salió esto a la luz, no sé, por publicaciones periodísticas para mí fue primera noticia, no sabíamos de que iban al Servicio de Inteligencia.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque nosotros hemos escuchado por versión del propio, por ejemplo, Rodríguez Medrano, que ha ido cerca de 36 veces dice a dictar conferencias en el Servicio de Inteligencia Nacional, entonces ¿de repente usted ha escuchado por ahí que algún otro juez lo han invitado también a que dicte charlas en el SIN?, ¿no ha escuchado ningún comentario de eso, de que hayan dicho tal juez ha ido?

La señora VIDAL CANTO.— No. Lo que sé es que hubo un año, creo, en que de repente hubo como cinco, seis jueces civiles que empezaron a estudiar en el CAEN y creo que ahí le dieron una beca a Sara Mejía, una cosa así, pero después otro vínculo con los militares ninguno.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿usted nos podría decir cómo percibían los jueces esta reforma judicial que inició Fujimori, de poner una Comisión Ejecutiva en la que permanentemente era reelegido, por decir, Víctor Raúl Castillo?; o sea, ¿sentían que la reforma se estaba dando para bien de la administración de justicia, o lo veían como una especie de control que era para poder manipular a los jueces?

La señora VIDAL CANTO.— Es que ahí el asunto es de que el doctor Castillo nunca supo nada de la reforma, él no hizo nada, él simplemente dejó hacer de todo, él jamás se involucró con la reforma, yo no le vi nada, o sea, el doctor Castillo nunca hizo nada.

Ahora, cuando se formó una Comisión Ejecutiva entró este señor Dellepiani, que él era marino, quiso implantar, bueno, una cierta disciplina, cambios estructurales y todo lo demás. Pero sabemos que creó un cierto grupo en la parte administrativa en todo lo que era la Comisión Ejecutiva, que no sé si habrá tenido buenas intenciones, buenas proyecciones, qué sé yo.

Pero al comienzo de la reforma, cuando la empezó a implantar el doctor Ibazeta, yo veía que nosotros nos esforzábamos, trabajábamos fuerte, porque se tuvo que trabajar muy fuerte, se logró muchas cosas y yo la verdad es que tenía pleno convencimiento de que esto iba a resultar. El problema fue cuando salió el doctor Ibazeta y entró Infantes, porque lo que estaba resultando fue totalmente, qué le digo, estábamos yendo hacia un lado y de repente cortaron ahí y no les interesó para nada los objetivos que teníamos y lo que hicieron fue mover todo a su conveniencia.

Pero la reforma estaba funcionando al comienzo, se logró desembalsar la cantidad de expedientes que habían en trámites; o sea, era una cosa increíble, cada secretario tenía miles de expedientes y era dueño del proceso, y era dueño de los expedientes y todo lo demás. Con el sistema corporativo, con la especialización se avanzó, se produjo bastante, pero todo eso se fue al agua cuando entró Infantes y lo convirtió en un mercado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿usted recuerda si es que los nombres de estos jueces, Víctor Raúl Castillo, perdón, (3) estos jueces de derecho público, Percy Escobar y Víctor Raúl Martínez Candela?, ¿tiene alguna referencia de ellos o escuchó alguna información de la manera cómo desempeñaban su labor o si es que tenían ligazón política?, porque ellos eran los dos únicos jueces a quienes encargaban todo lo que era acciones de garantía; o sea, ¿había algún comentario a nivel del Poder Judicial sobre si esto era creado para proteger al ciudadano, o era para poder controlar de una manera más segura las decisiones que puede adoptar el Poder Judicial?, ¿nos podría decir algo al respecto?

La señora VIDAL CANTO.— Era evidente que la finalidad de colocar a estas personas ahí fue simplemente para

evitar que saliese alguna resolución en contra del gobierno, era evidente, porque las resoluciones que sacaban no tenían mucho fundamento, no tenían a veces ni congruencias, pero finalmente resolvían a favor del gobierno; o sea, eso era una cosa demasiado clara para poder tratar de disfrazarla.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, antes de que Infantes Mandujano asuma la Presidencia de la Corte, él se desempeñó como magistrado casualmente en la Sala de Derecho Público con Sixto Muñoz y con Jorge Gonzales Campo, si no me equivoco, y a veces creo que un doctor Barreda era el que completaba esa sala. ¿Usted recuerda si en esa época cuando él era magistrado Pedro Infantes también acostumbraba a ejercer cierta influencia en jueces, o sólo se notó cuando asumió la Presidencia en la Corte?

La señora VIDAL CANTO.— Sólo cuando asumió, porque antes de asumir la Presidencia en la Corte él no era conocido, él era un ilustre desconocido; es más, aquella época cuando él salió de Presidente a quien se voseaba como presidente era a Sixto Muñoz.

Entonces, a raíz de que hubo todo un escándalo en el que él se vio involucrado, no recuerdo ahorita por qué fue, fue por una resolución que expidió la sala, no me acuerdo muy bien, y fue evidente, un escándalo terrible en el que estuvo involucrado Sixto Muñoz, él no pudo intentar la Presidencia. Entonces, a mí me parece que lo que hicieron fue poner a un desconocido, al que no habían involucrado en nada, pero a quien además tenía el encargo de obedecer todo lo que hiciera Sixto Muñoz.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce de algún magistrado, juez, vocal titular que haya sido cambiado?

La señora VIDAL CANTO.— Muchos, muchos jueces, se cambio muchos jueces.

El señor PRESIDENTE.— ¿Me refiero injustamente en el marco que usted está declarando de la actuación de Infantes Mandujano o Sixto Muñoz?, ¿usted conoce a alguien que se sintiera afectado?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, yo recuerdo, por ejemplo, a la doctora Patricia Lao, que era una muy buena magistrada, tenía muy buena producción y de repente la cambiaron y no sé a dónde la mandaron, no sé si a familia, o no sé a qué lugar y era una persona bastante correcta y que definitivamente no iba a aceptar presiones. Ella estaba en un piso, me parece, de ejecutivos y de la noche a la mañana la cambiaron.

Luego, también la cambiaron a la doctora Rocío Romero Zumaeta, a ella la cambiaron dos veces, primero de un juzgado a otro juzgado en el mismo módulo y después la mandaron a un módulo básico de justicia que quedaba no sé dónde, en la cochinchina.

Luego, quién más, bueno, no recuerdo ahorita, pero ¡uf! tantos cambios, era una cosa que uno tenía que sentarse en la mañana en el despacho y primero pedir El Peruano para saber si todavía estaba ahí; o sea, era una sicosis terrible, porque sino no nos enterábamos de que habíamos sido cambiados.

El señor PRESIDENTE.— Y no solamente magistrados que fueron cambiados, sino magistrados que fueron cesados, que fueron separados de sus cargos, ¿conoce usted algunos nombres?

La señora VIDAL CANTO.— Separado de sus cargos, no, no recuerdo, porque que yo sepa, bueno, los únicos que podían ser retirados de la magistratura por un presidente de Corte eran los suplentes porque venían de la calle y él podía ponerlos o sacarlos, era un cargo de confianza. Pero quienes era o pertenecían a la carrera administrativa, lo que hacía era volverlos a su cargo de origen; y si habían asumido una magistratura siendo su cargo de origen secretario o técnico, tenían que volver a ser especialistas; y si ya no querían serlo, bueno, tenían que renunciar, pero no podía el Presidente pues cesarlos, no estaba dentro de sus facultades tampoco.

El señor PRESIDENTE.— El doctor Rodríguez Velez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Presidente, con su venia.

Doctora, para efectos de la investigación, nos gustaría que nos pudiera contestar algunas preguntas adicionales.

Se ha comentado mucho, posiblemente usted conozca, que para el nombramiento de jueces, fundamentalmente de vocales suplentes, particularmente del área civil existía una cuenta, no sé si de ahorros, corriente, pero además se cobraba para estos nombramientos.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, yo escuché comentarios de algunos abogados que me dijeron que para ser Juez de Paz se pagaba 5 mil y para ser Juez de Primera Instancia se pagaba 10 mil.

El señor RODRIGUEZ VELEZ.— ¿Soles?

La señora VIDAL CANTO.— No, dólares creo que era. Y todavía cuando yo decía: “pero cómo, no puede ser”, me dijeron: “sí, y el que hace los cobros es el hijo de Sixto Muñoz”, eso fue lo que me dijeron a mí, bueno, me lo dijeron abogados no magistrados.

Y luego por ahí alguna vez comentaron de que el doctor que lo nombraron en el 40, me acuerdo, era un rematista, una mafia entre un grupo de gente que participa en los remates judiciales y que siempre hace lo posible por adjudicarse los bienes que para ellos les convenía, dentro de esos rematistas había un abogado que ya los magistrados lo conocían y, bueno, la mayoría le tenía cierta animadversión y resultó que ese abogado fue asignado como juez en el 40 juzgado.

Nadie podía creerlo y por ahí salió un comentario de algún personal que dijo de que él había comentado de que él estar en ese juzgado le había costado una inversión; o sea, eso, por ejemplo, era una cosa evidente, porque yo digo qué currículum podía presentar ese señor o cuál era su mérito para ser juez, él venía de la calle. Había tanto personal dentro de la carrera que podía asumir ese despacho para que especialmente se lo dieran a él.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, los jueces suplentes que por definición son los abogados que no están en la magistratura y los llaman para cubrir plazas eran según usted o según información que tenga ¿designados por quién?

La señora VIDAL CANTO.— Por el presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Sólo él?

La señora VIDAL CANTO.— Sólo él.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Él era el que decía tal persona yo la llevo y la pongo en tal juzgado, o sea, que dependía de él.

La señora VIDAL CANTO.— Por supuesto, sólo dependía de él y él nombró así a gente que sabíamos que en una época estábamos con muchos de sus paisanos, amigos, qué sé yo, colegas de la universidad.

Recuerdo que el doctor que ahora es juez titular, el doctor Ulises Salazar era amigo personal del doctor y él fue también nombrado aquella vez, él venía de la calle, fue nombrado en un juzgado y ahora está de titular, pese a que él salió por un escándalo, yo no entiendo cómo, pero ahora está de titular.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Doctora, el nombre de ese abogado rematista que llegó a ser juez del 40, ¿le recuerda usted?

La señora VIDAL CANTO.— Sí, era el doctor Vera Abregú, su apellido es Vera Abregú, pero no me acuerdo su nombre.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y dígame, ¿en ese juzgado 40 se veía algunos casos emblemáticos, como era el caso Baruch Ivcher, el caso Genaro Delgado, etcétera?

La señora VIDAL CANTO.— Yo la verdad no sé qué casos hayan visto, pero este Juzgado 40 era muy especial, porque pasaron cantidad de jueces por ese juzgado. Estuvo el doctor Martínez Letona, que era penalista, era un juez que casi siempre estuvo en penal, pero no sé de repente apareció ahí. Después, pasaron varios y creo que ahí también fue que lo designaron a Ulises Salazar, después no sé quiénes, pero pasaron muchos jueces por ese juzgado. Entonces, yo no sé qué tenía ese juzgado, algo debería tener porque tuvo varios jueces y no muy buenos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y de Dario Palacios tiene usted referencias?, ¿nos podría decir algo?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, Dario Palacios era un juez muy aquiescente, digamos, obedecía mucho, estaba siempre en el entorno de Sara Mejía, era el que trataba de organizarle un almuerzo por su cumpleaños, era el que trataba de organizar, qué sé yo, la celebración del cumpleaños del Presidente, o sea, siempre estaba en eso ¿no?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Quién le llevó a la carrera judicial?, ¿cómo?, ¿era trabajador del Poder Judicial?

La señora VIDAL CANTO.— Él ha sido trabajador, que yo sepa ha trabajado en la Corte Suprema; o sea, él ha trabajado siempre, pero era juez suplente, o sea, no estaba en la carrera, presumo que ha tenido un cargo de técnico.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Sigue todavía?

La señora VIDAL CANTO.— Creo que está de juez, pero en provincia, no sé dónde Dario Palacios. Y él también fue a hacer el curso de CAEN, y también me acuerdo que fue a este curso de CAEN, que eran como cinco magistrados, un chico que cuando yo estuve de juez en el 43 Juzgado me acuerdo en el piso 20 él era mi asistente. Entonces, el año que entró Infantes Mandujano, el 2 de enero o 3 de enero, que es el día en que nosotros tenemos que esperar a que se nos asigne, porque éramos jueces provisionales y normalmente el primer día del año los jueces titulares regresan a su juzgado, y uno tiene que esperar si ha ocupado una de esas plazas esperar a que la designen.

Estábamos esperando eso y aquella época cuando entró Infantes Mandujano él estaba, recién tenía dos meses más o menos que le habían designado como Juez de Paz, hasta hace dos meses había sido asistente de juzgado, justo dos meses antes de que entre Infantes lo habían asignado como Juez de Paz de Lima. Entonces, cuando llegó Infantes Mandujano, yo que estuve en un Juzgado Civil me mandaban en primera intención a un Juzgado de Paz de Lima,

que era éste, el que tenía este chico.

Entonces, yo llego y me encuentro al chico que una vez fue mi asistente, lo encuentro de juez: “¡Uy!, le dije, perdona, no sabía ni siquiera que tú estabas, pero me han asignado a este juzgado”. “¡Ah!, ya, doctora, me dijo qué pena”. Entonces, le digo: “no te preocupes, termina de hacer tus cosas, yo mañana me hago cargo”. “Ya, perfecto”. Voy al día siguiente, a las ocho de la mañana, el chico me dice: “doctora, ya no está aquí”. “¿Por qué?” No, me acaba de llegar otro oficio y van a mandar a otro juez acá y a usted le mandan a primera instancia”. ¡Ah! dije, bueno, qué bueno”.

Me voy, y le digo, “bueno, en todo caso habla con el Presidente a ver si te asigna a otro Juzgado de Paz”, fue lo último que hablé con él. Al mes sería estuvo como Juez de Primera Instancia el chico, y este chico, que después se volvió muy amigo de Dario Palacios, estudio en CAEN también con ellos; o sea, era un chico que recién había sido ascendido, pero que estudio en CAEN y yo decía: “pero yo no entiendo, el CAEN cuesta y es caro y aquella vez nosotros no ganamos, bueno, por lo menos hasta ahora los provisionales suplentes tampoco ganan los gastos operativos ¿no?, pero él pagaba su curso de CAEN”.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Cómo se llama?

La señora VIDAL CANTO.— Cómo se llama este chico, él fue Secretario de Juzgado, él era trabajador de antes, no me acuerdo ahorita como se llama, Ricardo Tobies y él se mantuvo desde ese momento en primera instancia todo el tiempo.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Doctora, para retomar el hilo de la pregunta que le había formulado.

En ese 40 ¿no recuerda algún caso emblemático? Si bien es cierto usted no despachó ahí, pero por lo que se comentaba, por las opiniones, o digamos a veces los testimonios de compañeros o compañeras tuyas, ¿alguna vez le refirieron un caso emblemático en el 40?

La señora VIDAL CANTO.— La verdad es que no recuerdo ahorita, no sé si habría tal vez algún caso de Ivcher, no me acuerdo, pero fue, ese fue un juzgado en el que llegó uno de los primeros casos difíciles o que tenían alguna trascendencia política, me parece, porque ahí creo que estuvo, si mal no recuerdo era el piso 17 creo, no me acuerdo, no, no, la verdad es que no recuerdo cuándo habrá sido el proceso que hubo. Pero la juez que estuvo ahí la movieron me acuerdo al mismo piso, pero la sacaron del juzgado, pero la movieron al mismo piso y ahí nombraron a otro que no sé de dónde vino. Y desde ese momento empezaron a pasar diferentes jueces, pero no puedo recordar, la verdad es que no puedo recordar a qué caso se debió. (4)

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Pero lo que sí es cierto es que se trataba de un juzgado donde desfilaban muchos jueces aparentemente porque se ventilaban procesos en donde habría gente vinculada al entorno del gobierno, donde habrían gente “enemigos del gobierno”, o donde se ventilaban ingentes cantidades de dinero de por medio.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, es muy probable. Sí, yo creo que sí porque, como le digo, era un juzgado muy especial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el método para asignar los casos?

La señora VIDAL CANTO.— Se supone que es aleatorio, porque en el CDG hacen su cola todas las partes y van a dejando las demandas y se les va asignando en ese orden, por lo menos las computadoras son las que deben asignar, pero se ha sabido que no siempre ha sido así, han habido muchos casos que han llegado de una u otra forma a determinado juzgado.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Muy bien, sin embargo ampliando la pregunta del presidente, resultaba que en el caso que ha referido usted del 40, o posiblemente de otros juzgados, los casos más emblemáticos, los casos de mayor trascendencia política o económica iban a dar de qué manera no sabemos, pero a través del CDG a uno o determinado juzgado donde estaba o Sara Mejía o donde estaba Dario Palacios U otro nombre vinculado, digamos, a Pedro Infantes Mandujano.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, sí, eso era cierto.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿No imagina usted cómo puede ser eso.

La señora VIDAL CANTO.— Yo presumo que debe haber, bueno, yo no sé mucho de sistemas, ni de cómputo, pero presumo que debe haber alguna forma de dirigir esos casos, probablemente lo separen al momento que los ingresan y los tienen ahí hasta que puedan en determinado momento ingresarlos donde ellos quieren.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— O sea, usted presume o evidencia que efectivamente había una direccionalidad para la asignación de casos.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, eso era evidente. A mí por ejemplo nunca me llegó un caso en el que tuviera que ver, o que tuvieran algún interés ellos, jamás me llegó.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Sencillamente porque no estaría de lado de ellos?

La señora VIDAL CANTO.— Entonces, presumo que no había tal distribución aleatoria, porque en todo el tiempo que he estado nunca tuve un caso en los que ellos tuviesen algo que ver.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Doctora, le voy a mencionar algunos nombres, Sara Maita Doregaray, Fernando Santiago Zalvidea, y Aguado Sotomayor, ellos integraron la famosa Tercera Sala Civil de la Corte Superior, donde fundamentalmente la formaban suplentes provisionales, ¿no es así?, y era la sala que conocían los asuntos de mayor trascendencia.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, de conocimiento y abreviado.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y sin embargo los vocales titulares estaban, digamos, por utilizar el término, sin ser peyorativo, arrimados en la Sala de Familia cuando con tres vocales podía funcionar la sala. Creo que había siete u ocho, hasta nueve vocales en la Sala de Familia y de los que le he mencionado algunos inclusive están creo postulando para ser vocales superiores titulares. ¿Tiene conocimiento usted, posiblemente no ha sido partícipe de boca de ellos, pero alguien le puede haber referido de algunos actos de corrupción, o algunos actos vinculados al poder político en los que ellos hayan servido?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, lo que se sabía era de que el doctor Aguado obedecía ciertas consignas, de él sí sabía yo, pero de los otros no sé mucho, no sé gran cosa. Pero de Aguado sí, todo el mundo comentaba de que él servía a los intereses del Estado.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Dígame, doctora, ¿usted se desempeñó como magistrada de la oficina del Consejo Distrital de Codima?

La señora VIDAL CANTO.— No, no, nunca, jamás.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Nunca estuvo ¿no? ¿Y durante su desempeño como jueza a usted la han quejado alguna vez?

La señora VIDAL CANTO.— Sí, yo creo que ningún juez se libra de las quejas, he sido quejada y sancionada. Yo tengo trabajando en el Poder Judicial ya casi 15 años y en los 15 años he tenido quejas y sanciones también.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Sin embargo, durante la gestión de Pedro Infantes como Presidente de la Corte se sabe de hechos como los cometidos por Sara Mejía y otras personas que ni siquiera eran admitidas las quejas con respecto a ello.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, eso era lo que siempre, siempre me llamó demasiado la atención, porque yo decía, por qué si les cobran, por qué si sacan ese tipo de resoluciones, por qué si hacen lo que hacen con los procesos no los quejan. Si a nosotros por cosas que no hacíamos nos quejaban y hasta nos sancionaban, cómo era posible que a ellos no los quejarán, yo no entendía por qué no tenían quejas, o es que simplemente nunca han sido sancionadas y menos y lo peor es que ni siquiera creo que les abrían proceso; o sea, ni bien presentaban la queja la desestimaban.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Y recuerda procesos o quejas contra algunas de esas personas que no se hubieren dado trámite?

La señora VIDAL CANTO.— Yo le digo, yo no sé puntualmente quiénes habrán interpuesto quejas, pero yo digo si las personas que actuamos correctamente somos quejadas, estas personas que han hecho lo que han querido, que han afectado derechos de muchas personas presumo que han debido de ser quejadas.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Cuando usted se refiere a éstas, además de Sara Mejía, que ya usted la ha puntualizado, ¿qué otras personas?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, habían varios jueces que no solamente serían del entorno que también eran corruptos. Yo la verdad que, se conoce de algunos, ahorita, por ejemplo, está de titular Luciano Cueva, que se sabía que no tenía una conducta muy correcta, ha estado el mismo Ulises Salazar.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, ¿que usted recuerde ellos han sido nombrados por el Consejo de la Magistratura?

La señora VIDAL CANTO.— Sí, ellos son mis colegas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Sí?

La señora VIDAL CANTO.— Sí. Bueno, me parece en forma extraña, porque yo estuve en la entrevista por ejemplo de Ulises Salazar y recuerdo que, me parece que le preguntaron cuál había sido su experiencia laboral y él no dijo que había sido juez, y no entiendo cómo es que los del Consejo no supieron de que él había sido juez, porque ellos saben todo. O sea, sabían de una deuda que yo había contraído dos días antes en Riplay y no sabían que el señor había sido juez tres años; entonces, me parece ilógico.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— O sea, que él en la entrevista oral que se efectuó entre el Consejo Nacional de

la Magistratura él mintió, porque no dijo que había sido nombrado por Infantes Mandujano y mucho menos que había sido juez.

La señora VIDAL CANTO.— El no dijo que había sido, yo por lo menos estuve presente y no escuché que él dijera que había sido juez, y dijo que había sido...

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y está próximo a ser posiblemente nombrado.

La señora VIDAL CANTO.— No, él es titular.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Usted se refiere a la entrevista anterior, entonces?

La señora VIDAL CANTO.— Claro, en la misma en la que yo también concursé y también fui nombrada como titular, el concursó en el mismo concurso.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Ahí habría que pedir, Presidente, perdón, la copia del vídeo, porque es un hecho grave que haya mentido, ha estado nombrado durante la gestión de Pedro Infantes con alguna posible inconducta y encima mentir al Consejo Nacional de la Magistratura.

La señora VIDAL CANTO.— Yo no recuerdo exactamente cuál fue la pregunta, pero yo recuerdo que él dijo que se había desempeñado como abogado, algo así, bueno, no sé en qué lugares, pero nunca dijo que había sido magistrado, o sea, no dijo que había sido magistrado.

Bueno, cuando yo escuché me sorprendí, pero yo dije, bueno, pero ahora le preguntarán, entonces cómo ahora aparece acá, pero no le preguntaron nada, me pareció rarísimo.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Sin embargo, a usted le preguntaron por la deuda que había contraído dos días anteriores.

La señora VIDAL CANTO.— A mi dijeron “¿usted tiene una deuda?” No le dije, yo no tengo deudas”. Me dijo, pero acá parece que usted tiene una deuda de trescientos y pico y yo hacía dos días había hecho compras en Saga, me acuerdo, por 300 y pico y yo no compro nada al crédito. Si compro en Saga lo pago a fin de mes o máximo en dos partes, o sea, no me gusta deber, me pareció extrañísimo. Pero decía eso no es deuda, finalmente no es deuda, es una compra diferida al crédito, pero no es deuda, pero supieron eso.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Me imagino que ellos lo hacen para calcular, pues, los ingresos y egresos.

La señora VIDAL CANTO.— Presumo, por eso yo he visto que en otras personas le habían indagado pero todo, absolutamente todo y cómo era posible que no supieran eso.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Usted nos estaba dando nombres, doctora, sino que ya se desvió un poco la pregunta.

El Presidente le ha invocado no sólo a colaborar, sino al hecho de que aquí hay una reserva absoluta y nosotros queremos obviamente con el congresista Ernesto Herrera y Heriberto Benítez, que es coordinador del área, poder tomar conocimiento pues de todos estos hechos de corrupción que se ha producido en la década del 90 al 2000 que permitan pues separar a los malos jueces, fiscales y a procesar o sancionar con todo el peso de la ley a gente que no siendo magistrado, no siendo fiscal haya sido abogado o gente de la calle que no tenga ningún cargo pero han participado, ya no hablemos de la red de corrupción Vladimiro o Fujimori, sino en este anillo más pequeño, pero por lo cual no menos repudiable Pedro Infantes, Sixto Muñoz, Sara Mejía y otro entorno.

De aquí sus declaraciones no se van a filtrar, pero nos ayudaría mucho a pedir seguir investigando. El plazo es corto, tenemos 62 días para terminar el informe y sino contamos con indicios, con elementos que nos permitan seguir investigando se hace una tarea tediosa y difícil.

La señora VIDAL CANTO.— Sí, bueno, en este momento no recuerdo otros nombres. Recuerdo de una doctora que estuvo en el 15, me acuerdo, la doctora Irene Huerta casi nunca la han tenido, ella es titular del 15 Juzgado, pero nunca estuvo creo en su juzgado durante ese período porque ella también era verde, definitivamente no les iba a admitir nada y a ella la mandaron de vocal para evitar de que esté en su juzgado.

No sé donde estuvo, pero la mandaron de vocal, el asunto es que nunca estuvo y ahí en su juzgado la mandaron a una doctora Ramírez, Rosario Ramírez creo que era, no me acuerdo cómo se llamaba ésta, algo de Rosario Ramírez creo que era, estuvo de juez del 15 y estuvo casi todo el período de Infantes en el 15.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Doctora, yo le brindo algunos nombres.

La señora VIDAL CANTO.— A ver.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo quisiera, usted tiene alguna referencia del doctor Germán Aguirre.

La señora VIDAL CANTO.— No. Bueno, yo lo conozco, era un juez titular, pero no tengo ninguna referencia.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿De que haya podido estar ligado a este grupo?

La señora VIDAL CANTO.— No.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque a él le promovieron a vocal creo.

La señora VIDAL CANTO.— Claro. Yo sé que en aquella época habían tantas plazas de vocal que subieron la mayoría, presumo que entre ellos habrá subido el doctor Aguirre, pero no le sé de otras cosas.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— A ver, doctora, tratando de que usted pueda recordar, le doy algunos nombres: Gonzales Mejía ya se mencionó, Roxana Andía Argote.

La señora VIDAL CANTO.— Roxana Andía Argote, bueno, sí también.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Ya está recordando usted, doctora.

La señora VIDAL CANTO.— Sí. Bueno, hasta ahora está de juez la doctora Roxana Andía, ella siempre se pone del lado que le conviene, pues.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Pero algo que nos ayude, porque aquí no se trata obviamente de señalar nombres para...

La señora VIDAL CANTO.— Creo que Roxana Andía fue la que asumió el despacho cuando la cambiaron a la doctora Romero Zumaeta. Era increíble, ella estaba en el piso 18, creo que era, de ejecución de sentencias, era un piso bastante complicado porque tenía una carga fuerte y a la doctora Romero Zumaeta la cambiaron de un juzgado a otro dentro del mismo módulo. O sea, de repente un día apareció y ya la cambiaron de un juzgado a otro, presumo que por un asunto y ahí la pusieron a la doctora Roxana Andía.

Ahorita no recuerdo sobre qué caso fue, pero me parece que la doctora Andía aquella época estuvo, después me lo comentó la doctora Romero, o alguien me lo comentó, le anuló una resolución a la doctora Romero, también fue Roxana Andía. Bueno que hasta ahora está de juez no sé por qué razón, porque es juez suplente todavía.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— A ver, otros nombres que nos puedan ayudar, Ulises Augusto Yaya Zumaeta.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, él también creo que ocupó el 40 juzgado, me parece.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Ulises Salazar Laines.

La señora VIDAL CANTO.— Él es el que le digo que es titular ahora, él era muy amigo y siempre se ufanaba de decir que era muy amigo del doctor Infantes Mandujano, y salió del Poder Judicial creo que estando incluso Infantes Mandujano por un escándalo que hubo. (5)

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Dígame, ¿él participaba de esta llamada corte o séquito de Pedro Infantes Mandujano que cuando él no llamaba directamente o no hacía llamar a los jueces o vocales enviaba una especie de ejecutores o de comitiva para que presionen o para que por intermedio de esta persona que se ufanaba de tener poder o ser representantes de él presionaran a sus colegas a fin de que las resoluciones salgan en uno u otro sentido?

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, yo no sé cómo habrá intervenido él porque no he tenido mucho contacto, he conversado algunas veces con él pero no sé cómo se habrá dirigido a los demás. Yo sé que él, en las veces que he conversado, él me ha dicho muchas veces que era amigo de Infantes, yo sé que no era muy transparente en su labor, pero que haya presionado él a otros no creo, o por lo menos no he escuchado ...

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Más que presionar ir de emisario.

La señora VIDAL CANTO.— La verdad que no sé, no me consta.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— A ver, doctora, si recuerda: Néstor Paredes Flores.

La señora VIDAL CANTO.— ¡Ay!, otra joyita. También está de titular ahora.

De Néstor Paredes yo recuerdo una anécdota: En una celebración que hubo por el aniversario de la Corte Superior se hizo un almuerzo, después de la ceremonia íbamos todos a un almuerzo que se hizo en un local de la policía, Acenespar de la policía o algo así; entonces, estábamos en una mesa varios magistrados entre los que estaban el doctor Néstor Paredes, y el doctor Infantes Mandujano tenía la costumbre que en esas ocasiones se paseaba por todas las mesas para brindar con todas las mesas, y en aquella época ya la había cambiado a la doctora Romero en un módulo básico que queda bien lejos.

Entonces, él llega a nuestra mesa y lo primero que hizo fue mirar a la doctora y dijo: “Doctora, usted no crea que yo la he mandado a ese módulo de castigo, eso no es así”. O sea, empezó como a justificar el porqué la había mandado.

Y en medio de la conversación empezó a decir que ella era una muy buena juez, que la había mandado justamente para que enseñe y no sé qué más, y en eso dijo: “Así como el doctor Néstor Paredes que yo lo conozco, es una muy buena persona”. Empezó a alabarlo al doctor Néstor Paredes y entonces todos los que estábamos en la mesa lo miramos.

El doctor se fue y lo empezamos a fastidiar: ¡Uy!, caramba, o sea que tú eres pata del RODRÍGUEZ VÉLEZ. Y él dijo un montón de cosas: Que no, que es mentira, que no sé por qué, que ... Trató como de desmentir lo que había dicho el RODRÍGUEZ VÉLEZ: Que no lo conocía, que él nunca había conversado con él, que no sabía por qué se había expresado así. O sea, se vio en unos apuros tremendos, pero eso fue lo que ocurrió en el almuerzo.

En aquella vez yo me quedé pensando pero después de eso escuché ya algunas cosas de él, de que también estaba dentro del entorno y que hacía las cosas que le ordenaban hacer. Y, bueno, él actualmente también está de titular.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Otro nombre, doctora, para terminar ya: César Román Tasayco.

La señora VIDAL CANTO.— De él sí también se sabía pero nunca conversé con él, nunca tuve un trato con él, se sabía que era del entorno.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Salvidea Queirolo.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, de él sí no sé nada. Sé que es un juez un poco tímido, un poco timorato, digamos, pero no sé qué haya hecho él.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Vicky Yáñez.

La señora VIDAL CANTO.— ¡Bueno!, no sé, no tengo muy buenas referencias de ella pero no sé qué vínculo haya tenido con Infantes. También fue una de las suplentes de la calle que fue nombrada en esa época.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Y finalmente: Sergio Ríos.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, Sergio Ríos era del mismo grupo de Sixto Muñoz y de todos ellos.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Pero algo que pueda aportarnos en la investigación.

La señora VIDAL CANTO.— Sergio Ríos es uno de los jueces que también era penalista y de repente apareció en civil y creo que también pasó, me parece, no estoy segura, pero me parece que también él pasó por el 40 juzgado. No estoy segura pero él estuvo un par de meses, creo, en civil, y él siempre fue penalista, creo.

De la que me estoy olvidando es de la juez que estuvo en el 15 pero no recuerdo ahorita su nombre, creo que era Rosario Ramírez, y ella también era una amiga muy cercana a Sara Mejía, ella siempre estuvo muy cercana a Sara Mejía.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿La que reemplazó a la juez Romero?

La señora VIDAL CANTO.— No, no, ella es la que estuvo en el 15 juzgado. La titular del juzgado es la doctora Irene Huertas, pero la doctora Irene Huertas, como le digo, nunca la dejaron en su juzgado, la promovieron de vocal para que nunca estuviera en su juzgado, estuvo en control, estuvo de vocal, estuvo en todas partes menos en su juzgado y en ese juzgado estuvo casi todo el tiempo Roxana Ramírez. Roxana era, Roxana Ramírez.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Sabe si está en actividad?

La señora VIDAL CANTO.— La verdad que es no sé dónde está ella, no sé si estará en algún juzgado de paz, no tengo idea.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Pero es titular en ...

La señora VIDAL CANTO.— No, no, no es titular, ella era suplente también. Creo que estuvo —no estoy segura— en el cono norte también de juez pero no estoy muy segura.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Doctora, los nombres que usted no recuerde me imagino que en el fin de semana, más descansada, tal vez nos pueda ayudar y de manera reservada hacernos llegar esos nombres que serían importantes para la investigación. No se va a filtrar la investigación, tenga usted la seguridad acá de lo que usted ha dicho y que pueda aportar posteriormente.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, yo lo único que puedo hacer es tratar de recordar pero lo que se decía, lo que se comentaba porque las cosas se comentan adentro, se saben adentro pero yo no tengo nada con qué acreditarlo, nada de eso. Eran cosas que todo el mundo las sabía, las decía y nada más.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Si tuviera algo más que agregar lo puede hacer.

La señora VIDAL CANTO.— Bueno, lo único que espero es que esta investigación produzca algo bueno. Si es que se puede limpiar, digamos, de ciertas personas que todavía aún están en el Poder Judicial para que se logren los objetivos.

Lo que se quiere es que por lo menos los que ya se sabe que son corruptos no estén. Si entre los nuevos hay otros corruptos ya se los irá descubriendo para tratar de sacarlos también, para tratar de que esto quede mucho más limpio, mucho mejor. Eso es lo que queremos.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos, doctora Vidal Canto, las respuestas que nos ha dado. Si usted tuviera

algo adicional, como le ha indicado el doctor Rodríguez, será bien recibido y obviamente en esa dirección que usted ha señalado es el objetivo fundamental de esta comisión.

Vamos a suspender la reunión un ratito para despedir a la doctora y que pase nuestro próximo invitado.

—*Se suspende la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión con la presencia del congresista Heriberto Benítez, los asesores de la comisión, el doctor Rodríguez Vélez y el presidente de la comisión, quien habla, para poder preguntar sobre datos de interés de la comisión de investigación a la doctora Ana Patricia Lao Deza.

Antes que nada le vamos a pedir el juramento correspondiente para que pueda declarar ante esta comisión.

Doctora Ana Patricia Lao Deza ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad a los miembros de esta comisión?

La señora LAO DEZA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciere que Dios y la Patria os premien, caso contrario os lo demanden.

Gracias.

Sería tan amable de darnos sus datos personales: nombre, dirección, estado civil, cargo que desempeña, todas las generales de ley. Si fuera tan amable.

La señora LAO DEZA.— Soy Ana Patricia Lao Deza. Domicilio en la calle Colón 420, departamento 304 en Miraflores. Soy soltera y en la actualidad me desempeño como jueza a cargo del cuadragésimo juzgado civil de Lima. Soy juez titular.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿usted necesita un abogado para responder a las preguntas que le va a formular la comisión?

La señora LAO DEZA.— No.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Nos podría señalar cuándo ingresó como magistrado a la Corte Superior de Justicia y en qué especialidad?

La señora LAO DEZA.— Mire, precisamente he traído la constancia de los cargos en los que me he desempeñado en la Corte de Lima; y, bueno, no sé si ustedes desean que les deje la copia.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, le agradeceremos mucho.

Para registrarlo en la comisión si usted nos los puede decir, mejor.

La señora LAO DEZA.— Mire, yo en realidad inicié la carrera judicial en Piura, en el distrito judicial de Piura, ahí no está, fue en marzo de 1994 como secretaria de la Sala Civil Transitoria de la Corte Civil de Piura. Me desempeñé como secretaria de la Sala Civil Transitoria hasta el año 1996.

En 1996 vine a la Corte Superior de Lima porque el doctor Marcos Ibazeta, que me conoció en una de sus visitas de la OCMA, haciendo una visita al distrito judicial de Piura cuando asumió la presidencia nos llamó a la relatora de mi sala y a mí como secretaria para ver si queríamos colaborar con la Corte de Lima.

Renuncié a Piura y vine acá, estuve asesorándola en su oficina, en la oficina del doctor Ibazeta, un mes más o menos, mes y medio, y después asumí el cargo de jueza civil porque yo ya contaba con el tiempo, tenía 5 años y medio de abogada y asumí el Décimo Cuarto Juzgado Civil de Lima.

Ahí me desempeñé como jueza civil del Décimo Cuarto Juzgado hasta enero de 1997. Desde enero de 1997 hasta julio, más o menos, me desempeñé como jueza del Décimo Tercer Juzgado Civil, hasta julio de 1997 como jueza del Décimo Tercer Juzgado Civil.

Luego, en julio del 97, hasta diciembre, creo, del 97, estuve en la CODICMA, en la Comisión Distrital de Control de la Magistratura.

Después en el 98, o bueno, no me acuerdo bien si fue el 97 o el 98 que estuve en la CODICMA.

Regresé al juzgado civil, me seguí desempeñando como jueza del Décimo Tercer Juzgado Civil hasta el 24 de marzo de 1999, que ya había asumido el doctor Infantes Mandujano, y bueno llegué un buen día a trabajar como todos los días y llegó una notificación que me decía que estaba yendo a un juzgado de paz letrado: Usted ha sido designada jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de La Victoria.

Allí estuve como mes y medio y en mayo fui designada jueza coordinadora del piso 16, creo que por un día; después jueza coordinadora supernumeraria del piso 3 en Familia que fue por una semana; después jueza coordinadora del piso 4 desde mayo del 99 hasta agosto del 99 del piso 4 en Familia; y desde agosto del 99 hasta diciembre del 2000 que terminó el mandato del señor Infantes Mandujano estuve como jueza del Segundo Juzgado de Ejecución en

Familia.

Cuando vino el doctor Sergio Salas reasumí una judicatura civil, asumí el Cuarto Juzgado Civil y, bueno, eso ha sido hasta el año pasado que me hice juez titular en abril del año pasado.

Así es más o menos cómo he desempeñado los cargos que he desempeñado en la Corte Superior de Justicia de Lima.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, con la venia del Presidente, (6) durante el tiempo que usted desempeñó cargo en el Juzgado Civil de Lima, por decir año 99, la época en que Pedro Infantes Mandujano fue presidente de la Corte, ¿usted notó que este presidente de la Corte ejercía algún tipo de influencias o presiones sobre algunos magistrados y si específicamente sobre usted en su ejercicio hubo eso?

La señora LAO DEZA.— Mire, este señor ingresó en enero. Yo la verdad que no. Decían, pues, que estaba colocando a la gente que venía de Jauja y poco a poco vimos que venía gente nueva. Pero personalmente a mí — como le digo—, un buen día solamente llegaron a notificarme y me dijeron: “Usted se está yendo a un juzgado de paz letrado”.

Teniendo en cuenta mi currículum, teniendo en cuenta mi registro de medidas disciplinarias que no tenía ninguna, la verdad que me sentí muy molesta y me sentí maltratada y presenté una reconsideración. No me importa que sea presidente, yo era magistrada suplente, pero no me interesa. Yo me estaba basando en datos objetivos, en mi currículum y en mi desempeño, en la labor jurisdiccional, es más, la producción que yo tenía. Presenté una reconsideración y me contestó diciendo que eran sus atribuciones.

Bueno. Lo tengo, pero la verdad es que me di el gusto de presentarlo, pero no lo encuentro, lo tengo trasapelado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Pero notó usted o alguien, algún juez más le comentó algo de que él ejercía cierta influencia o presión o que había un dominio encima de él, por poner un ejemplo, de Alejandro Rodríguez Medrano, para las decisiones jurisdiccionales?

La señora LAO DEZA.— Mire, cuando a mí me pasó, que fue inmediatamente, él asumió en enero. Estuve solamente el mes de enero y marzo, en febrero salí de vacaciones y en marzo inmediatamente me bajó, pues.

Entonces, lo que se escuchaba es que este señor Infantes estaba cobrando por los juzgados, decían que se pagaba 5 mil dólares por juzgado y por juzgado de paz letrado no sé cuánto.

A él no valía nada de dónde venías ni cómo eras. Él realmente me parecía que era muy arbitrario.

Después se escuchó, se empezaba a hablar de que había una jueza que tenía mucho poder, que era esta señora, Sara Mejía, y que ella tenía mucha llegada pero al señor Rodríguez Medrano y que a través de eso este señor, Rodríguez Medrano, ordenaba que haga las cosas este señor Infantes.

Entonces, se sobrentendía que estaba por encima esta Sara que el mismo Infantes y hacía lo que quería. Le decíamos la dueña del edificio porque hacía lo que le daba la gana, realmente, y con quien se cruzaba maltrataba y no te miraba, fuera.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿pero qué hechos concretos usted nos puede narrar, puede aportar, como elementos de investigación en el caso de la influencia que arbitrariamente hacía ya sea la señora Sara Mejía o Pedro Infantes? ¿Usted tiene algún caso que nos pueda relatar?

La señora LAO DEZA.— Mire, de casos específicamente, realmente yo estaba desconcertada. Cuando a mí me bajaron, yo estaba desconcertada. No sé por qué fue, pero me imagino porque me dijeron que...

Cuando a mí me bajaron se produjo una triangulación, subió el juez del juzgado de paz letrado, subió al 27° y del 27° cambiaron a la doctora *Chiboga* al 13.º y yo bajé. Entonces, esta persona que subió del juzgado de paz letrado que se llama Samuel Romero Aparco era una persona allegada a Sara Mejía, incluso decían que había una coordinación para estar en el 27°.

Y, bueno, yo de verdad que no sé qué pasó. Específicamente no sé por qué me cambiaron. Pero lo que sí sabía era que a bastante gente, entre ellos el doctor Mansilla, a gente que era civilista nos mandaron al archivo que era en Familia. Concretamente no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿en algún momento a usted la buscó esta señora o doctora Sara Mejía para solicitarle alguna recomendación o sugerirle que resuelva en determinado sentido algún expediente?

La señora LAO DEZA.— No. Esta señora Sara Mejía, yo realmente, fíjese, su historia, lo que yo sé, porque cuando yo ingresé ella ya estaba, el 96, a mí me dijeron que ella había sido juez de paz letrado de focalización y como juez de paz letrado de focalización, todos los de focalización quiénes habían sido, habían sido designados bajo la presidencia de Rodríguez Medrano. Entonces, más o menos se asocia de que la gente de focalización es gente de Rodríguez, tenía su grupito que también está ahí Darío Palacios y la demás gente de focalización.

Entonces, cuando subió el doctor Ibazeta, el doctor Ibazeta promovió a bastante gente para que vengan del juzgado de paz letrado y vayan a primera instancia.

Como yo había estado en la presidencia trabajando cerca al doctor Ibazeta y asumí un juzgado de primera instancia, yo no sé, la gente pensaría que tendría algún tipo de influencia con el doctor Ibazeta y de repente a esta Sara la bajaron de un momento a otro.

Ella estaba en un juzgado de trámite, la pasaron a un juzgado de ejecución, porque el doctor Ibazeta parece que escuchó que esta señora cobraba. Y esta creyó que yo había sido la que había dicho y apenas subió dicen que pidió mi cabeza y lo primero que hizo fue...

Eso es lo que a mí me contaron.

Y —como le digo— me la encontraba en el ascensor y me miraba pero menospreciando. Pero no, yo no me hablaba con ella, esa es la verdad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sufrió alguna vez alguna amenaza directa o sintió una presión para influir en alguna decisión de algún caso que usted tenía a cargo, aparte de estas personas que estamos señalando?

La señora LAO DEZA.— No. Mire, lo que yo me acuerdo es que una vez, cuando yo estaba en el Juzgado de Ejecución de Familia, yo tenía un...

Como digo, veía ejecución de familia, que los alimentos, que permisos para viajes al extranjero, levantamiento de las medidas cautelares de los impedimentos de salida.

Entonces, una vez yo había resuelto algo y me pedían que eleve el cuaderno, la apelación sin efecto suspensivo. Entonces, vino un señor que trabajaba en la comisión ejecutiva y dijo que de parte del doctor Pezúa que eleve rápido ese cuaderno. Y para eso me llamó el doctor Infantes, también, al día siguiente para que eleve ese cuaderno.

Ese cuaderno ya estaba formado, en realidad, ya estaba por elevarse en esos días. Estaba dentro del trámite regular, se había concedido la apelación hace como un mes, se estaba formando el cuaderno, se esperaban las notificaciones y ya estaba para elevarse. Yo ya había resuelto.

Y el asunto es que este señor que vino —como digo—, un día vino este señor enviado del señor Pezúa, al día siguiente me llamó el doctor Infantes. Pero a mí lo que me llamó la atención es que este enviado del señor Pezúa tenía un cuadernito, era un cuadernito así cuadrulado, y abrió las hojas y buscó, parecía que tenía en un montón de juzgados casos y parece que recomendaba a dónde ir, para mí que eran casos del señor Pezúa que recomendaba o de su estudio, no sé qué cosa. Pero yo me quedé así...

Se regresó esa apelación y confirmaron mi resolución la sala.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿algún colega suyo, magistrado, le comentó en algún momento las influencias o presiones que efectuaba esta doctora Sara Mejía o el doctor Infantes Mandujano?

La señora LAO DEZA.— Así, específicamente...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sobre algún caso determinado, por ejemplo, o algún caso que haya tenido una connotación política o que haya sido muy difundido en los medios. ¿Escuchó usted algo de eso o le comentaron?

La señora LAO DEZA.— Mire, yo he escuchado nada más, no es que me conste, sino es de todo lo que se comenta.

Una vez en el piso que yo estaba, que era en el piso 17, inicialmente, me comentaron de que había habido una medida cautelar contra el Canal 13, Global, algo así, era contra una empresa de Delgado Parker o contra Delgado Parker.

Entonces, el juez que estaba a cargo del 30° Juzgado Civil en ese entonces, que se llamaba Enrique Mendoza, concedió la medida cautelar y él mismo fue a trabar la medida cautelar, cosa que nunca hacemos nosotros, siempre lo hace el especialista de altos externos. Eso fue muy comentado, rarísimo, y se comentaba que era gente allegada a Infantes.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿El doctor Mendoza dice usted?

La señora LAO DEZA.— Sí, Enrique Mendoza, que ahora es juez titular no sé donde, en Villa María, un lugar así, de familia.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Dígame, doctora, usted escuchó o tiene información si es que en la Presidencia de la Corte Superior existía alguna habitación o lugar donde acostumbraban hacer que los jueces suban con sus expedientes para pedirles explicaciones sobre ello?

La señora LAO DEZA.— Yo he escuchado, pero a modo de broma, porque —como le digo—, yo no sé, que hablaban de un cuarto oscuro. Yo no sé quién habrá ido y dónde queda tampoco. Porque yo he ido a las instalaciones de la presidencia, incluso he ingresado a algunas habitaciones donde la Asociación de Damas tiene su local, pero no conozco de ningún cuarto oscuro, pero dicen que ahí había un cuarto oscuro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, si hablamos de una cadena de influencia, por decir, en el Poder Judicial que sería la que controlaba el manejo jurisdiccional o el manejo administrativo, ¿usted cree que podríamos decir que en primer lugar estaba Alejandro Rodríguez Medrano, por decir en segundo lugar...

La señora LAO DEZA.— Sixto Muñoz.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ... Sixto Muñoz...

La señora LAO DEZA.— Ajá.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ... y en tercer lugar Pedro Infantes Mandujano, como las personas que podían controlar el área civil, por decir, o el control del Poder Judicial? ¿O sabe usted de otras personas más ligados a ellos, sean jueces o sean abogados, por ejemplo, o de repente algún fiscal que usted haya visto que se haya sentido muy protegido por estas personas? ¿Recuerda usted algún nombre?

La señora LAO DEZA.— Mire, lo que se mencionaba era la Sala de Derecho Público.

Por eso yo la verdad que creo que este señor Infantes hacía lo que quería con nosotros dentro de lo que le permitían, porque por encima de él estaba este Rodríguez Medrano y —como digo— este señor Sixto Muñoz, pero la gente que estaba en la Sala de Derecho Público, todo el mundo comentaba que ellos ponían y sacaban a quien querían y ya le dejaban a Infantes.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, entonces, ¿usted cree que podríamos estar en capacidad de decir que Rodríguez Medrano sí ejerció durante un tiempo un control en el Poder Judicial?

La señora LAO DEZA.— Sí, yo creo que sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Tanto para decisiones judiciales como para la remoción, cambios o designación de magistrados.

La señora LAO DEZA.— Sí, yo sí creo. Yo escuchaba, una vez me contaron que un magistrado había dicho: “Me voy donde el jefe, me voy donde el jefe”. Uno piensa que tiene que ser el presidente de la Corte, pero no, se estaba refiriendo a Rodríguez Medrano. “Me ha dicho que haga así.”

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y usted cree que esta comisión ejecutiva que creó el gobierno de turno para efectuar la reforma judicial tenía algún tipo de influencia o ascendencia sobre los demás jueces o Rodríguez Medrano tenía un mayor control que todos ellos?

La señora LAO DEZA.— Claro, Rodríguez Medrano tenía más control que la comisión, pero la comisión también —como le digo— con ese señor Pezúa sí empezó a sentirse un ambiente diferente. (7)

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VELES.— Gracias, señor Presidente, con su venia.

Doctora, ¿no recuerda el nombre de ese emisario de Pezúa?

La señora LAO DEZA.— Era un zambito. Mire, yo sabía su nombre, pero no me acuerdo. Tengo su imagen, era morenito, bajito.

El señor .— ¿Palacios?

La señora LAO DEZA.— No, Darío Palacios es juez.

Fíjese cómo se peleaban el liderazgo Sara Mejía con Darío Palacios que caían en lo ridículo, porque para el cumpleaños de Infantes ¿quién le hacía el mejor regalo?

Uno, le regalaron una placa para su cumpleaños, ahí están los jueces que pusieron todavía sus nombres, esos eran los serviles, pues, ¿no es cierto? Eso le regaló un grupo. Y el otro grupo le regaló, todavía que salió publicado en *Vistos*, una sillita de cuero. Era pero el colmo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctora, ¿usted sabe si Darío Palacios hoy en día sigue desempeñándose como magistrado?

La señora LAO DEZA.— Mire, dicen que él está en Huaura, en no sé dónde, por ahí, en el norte chico.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Dígame, doctora, y esos nombres de esas personas serviles a las cuales usted ha señalado, ¿los puede recordar?

La señora LAO DEZA.— Mire, en esa época yo lo que le puedo decir —como digo— estos dos eran los más visibles, las cabezas más visibles, Sara y Darío Palacios, los dos de focalización —como ya he mencionado—, pero fueron viniendo otras personas. Por ejemplo, este juez que ahora es titular, también, Néstor Paredes, que ahora es juez titular del 44° creo Juzgado Civil.

A mí me contaron, una secretaria de la presidencia, que él iba todos los días, ese juez Paredes iba todos los días no sé si a tomar desayuno, a despachar, a qué iría. El asunto es que ese juez estuvo en el 4° Juzgado Civil que yo después asumí y ese juez fue cambiado en el preciso momento que vino el asunto de Gisela Valcárcel, ese de *La Señito*, y él fue el que dio la medida cautelar en un dos por tres, siendo juez reemplazante supernumerario.

Y yo he encontrado en ese juzgado la concesión de unas medidas cautelares que me podrán decir que es jurisdiccional, pero que fueron concedidas en forma bien...

Había medidas cautelares que uno tiene que verificar la verosimilitud del derecho. Me podrán decir que es jurisdiccional, pero para mí era bien arriesgado haber concedido esas medidas cautelares. Cuando yo las ejecuté tenía un montón de problemas y me tuve que tirar abajo un montón de procesos porque estaban mal calificados.

Y por lo que yo he escuchado, la asistente que estaba ahí me decía, o los especialistas: “El doctor ha dicho que la admitan, que arriba le han dicho que lo admitan y lo admiten”.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Se refiere, doctora, al doctor Néstor Paredes que actualmente es titular?

La señora LAO DEZA.— Sí. Yo le digo que yo fui a ese juzgado y eso fue lo que me contaron la asistente y los especialistas y yo encontré los expedientes así, bien difíciles de llevarlos porque había admitido cosas rarísimas.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono.)

La señora LAO DEZA.— No, yo estaba, me fui a pasear a La Victoria, me fui a Familia. En esa época era muy cercano este señor a Infantes.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Pero usted dice que él estuvo para el caso famoso de Gisela Valcárcel.

La señora LAO DEZA.— En ese momento llegó.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Con Vidal.

La señora LAO DEZA.— Exactamente.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿A él lo traen para resolver propiamente ese caso?

La señora LAO DEZA.— Ahí ingresó. Porque, mire, este señor era juez coordinador supernumerario del piso 13° en vacaciones y había una jueza que se había ido de vacaciones. Total de que vino ese caso, lo pusieron a ese y la sacaron a la otra.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Justo para abordar el caso de Gisela Valcárcel.

La señora LAO DEZA.— Exactamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Era el caso de los libros?

La señora LAO DEZA.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— De lo que se ve un vídeo que Montesinos se (ininteligible).

Perdón, doctora, ese caso creo que es donde se ve en un vídeo que Gisela Valcárcel acude creo acompañada de uno de los propietarios de un medio de comunicación para pedirle a Vladimiro Montesinos que lo apoye respecto a un libro que habían publicado con supuestamente su vida íntima de Gisela Valcárcel.

La señora LAO DEZA.— Eso ha sido en febrero del 99.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y a ese expediente se refiere?

La señora LAO DEZA.— Ese es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Que tuvo una celeridad que llamaba la atención. ¿Este juez fue?

La señora LAO DEZA.— Claro, ese juez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Néstor Paredes.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Doctora, usted se refirió a que iba todos los días.

La señora LAO DEZA.— A mí me han comentado en la presidencia. Porque uno a veces se pregunta para ver quiénes son los allegados a este hombre y dijeron que el que más subía era este. Y bueno, apenas ingresó el doctor Salas lo sacó y justo llegó a ese juzgado y por eso le puedo decir de esos comentarios, y puedo decirle que había otros procesos grandes, importantes, que sin pies ni cabeza fueron admitidos tramitados y con medidas cautelares.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Usted puede recordar, puede indicarnos cuáles casos o expedientes grandes?

La señora LAO DEZA.— Mire, tendría que... Ya no me acuerdo, he estado ahí hace 2 años, pero había unos casos, la Minera Casapalca, por ejemplo, que fue súper problemático, tuve un montón de quejas, denuncias penales.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— (Intervención fuera de micrófono.)

La señora LAO DEZA.— Sí, había uno del estudio Corrochano, Casapalca era asesorado por el estudio Corrochano.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y en algún otro caso, aparte de Corrochano, otro abogado que recuerde usted el nombre así de esos casos fuertes que dice.

La señora LAO DEZA.— Mire, no sé, la verdad. No sé porque era el estudio Corrochano pero el que venía era un gordito que ni sé cómo se llama y que me amenazaba, me decía un montón de cosas, ponía quejas. Abel Muñoz no era. Pero me pusieron un montón de quejas.

El señor PRESIDENTE.— Siga, doctor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Nos podría precisar los meses más o menos en que usted sale del 4° Juzgado y viene esta persona ahí?

La señora LAO DEZA.— No, lo que yo he dicho es que esa persona estuvo antes que yo ingresara al 4° Juzgado. Esta persona, fíjese, habrá estado desde febrero del 99 hasta enero de 2001 que yo lo reemplacé, y regresa al Poder Judicial como titular ya el año pasado, en mayo del 2002.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— O sea que el actualmente es...

La señora LAO DEZA.— Juez titular.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Es juez titular.

Normalmente, no normalmente pero a veces uno acostumbra —yo he sido magistrado también, suplente— guardar resoluciones ya sea porque están bien fundamentadas o algunas como las que usted ha referido, que no tienen ni pies cabeza a veces para mostrarle a los amigos o de simple recuerdo: “Mira, esta resolución cómo ha salido así, vulnerando todos los fundamentos primigenios del derecho”.

¿Por casualidad usted ha guardado una de esas resoluciones a las que ha hecho mención de las medidas cautelares que vio el juez Néstor Paredes?

La señora LAO DEZA.— No, la verdad que no. Esos expedientes eran muy voluminosos y realmente yo sólo llegué a darle el trámite que me correspondía.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿No guardó para usted de recuerdo alguna copia?

La señora LAO DEZA.— No. Lo que sí tengo es, lo que podría tener son las quejas que me han llegado, denuncias penales y quejas y cómo las resolví.

Había un caso de una asociación de policías también que sí tuve un tremendo problema ahí con quejas. Me acuerdo que cuando di el examen de concurso me interrogaron por eso, sin pies ni cabeza. Y había concedido una medida cautelar, la demanda era fundada y este señor, teniendo ya ni siquiera la verosimilitud sino él ya, él mismo había declarado el derecho, no le concedió la medida cautelar, se la denegó, era rarísimo. O sea yo dije: “¡Qué increíble! ¡Qué tal negación a la justicia!”.

Y era una asociación de vivienda de policías. Teniendo una demanda a su favor no le conceden la medida cautelar. ¡Era increíble! No se la concedió y puso como administradores judiciales provisionales a los mismos demandados contra los que había denegado la demanda, imagínese.

Bueno, y sube a la sala, yo ahí concedo la medida cautelar y de la sala lo que resulta es que en apelación la sala se pronuncia por la improcedencia, entonces yo tuve que tirarme de nuevo la medida cautelar y ahí me cayeron miles de quejas por la parte que yo le había dado la medida cautelar.

Pero ahí lo que estaba era, detrás de esa medida cautelar que yo concedí estuvo la abogada del doctor Toledo. ¿Cómo se llama a mujercita esta? No, la del caso Zarái, la mujer.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— (Intervención fuera de micrófono.)

La señora LAO DEZA.— No, la otra, la chica, ¿cómo se llama? Otra que me amenazaba, a mí qué me importa, era otra.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Ella le amenazaba, la abogada?

La señora LAO DEZA.— A mí me amenazó porque, fíjese, yo al ver de que tenía una demanda fundada y el juez anterior le había denegado la medida cautelar, me parecía increíble. Era sobre una administración de una asociación de viviendas de la policía.

Entonces, si la demanda era fundada era lógico que le den la medida cautelar; pero el juez no le dio la medida cautelar y nombró como curadores, como administradores provisionales de ese fondo, de ese dinero, a los demandados. Era una cosa de locos.

Entonces, estaba en apelación con demanda fundada, me pide la medida cautelar, yo se a doy, evidentemente; pero la sala no se pronuncia sobre el fondo sino por la improcedencia.

Entonces, si ya está improcedente la demanda me pidieron que me tire la media cautelar, que la deje sin efecto, la dejé sin efecto y entonces ahí fue que me vinieron quejas y denuncias, como digo, y ahí estaba la última abogada de Toledo que ni me acuerdo su nombre.

Que hasta dijo, fue a decirme que ella pensaba hablar bien de mi en el Consejo de la Magistratura, porque justo era el momento de los exámenes y bueno, le saqué en contra, igual me bajé la medida cautelar, parece que no tuvo efectos sus amenazas.

¡Imagínese! La quiero conocer para...

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Bien, doctora, le voy a mencionar algunos nombres a ver en qué nos puede ayudar usted para saber si estas personas hubieran estado vinculados al poder político o actos de corrupción en el Poder Judicial.

Sara Mayta Dorregaray.

La señora LAO DEZA.— Ella era jueza penal y no sé cómo se hizo vocal provisional en una sala civil, en la sala de los procesos abreviados y de conocimiento que era la más difícil y la que dicen que era más manejada.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— La famosa Tercera Sala Civil.

La señora LAO DEZA.— Sí.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Pero sabe algo usted en relación a su conducta o alguna actividad.

La señora LAO DEZA.— No. Yo sólo sé que ella y el doctor Chahud todo anulaban.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Qué doctor?

La señora LAO DEZA.— Chahud.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— (Intervención fuera de micrófono.)

La señora LAO DEZA.— No es juez civil titular y estaba en esta sala de abreviados y de conocimientos, pero todo anulaba, por tonterías nos anulaba las resoluciones, y esta Sara también, Mayta.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono.)

La señora LAO DEZA.— Él también estuvo en esta sala. No, la verdad que de él yo no sé. Yo lo único que sé es que es medio..., (8) no sabe mucho, no ha escuchado.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Santiago Salvidea Queirolo?

La señora .— Ah, no. Bueno, yo sé sólo de él que estuvo en la Sala de Delitos Tributarios Aduaneros, estuvo un tiempo.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Aguado Sotomayor?

La señora .— Bueno, el doctor Aguado, él fue reincorporado por una acción de amparo ¿no? Y bueno, yo creo que sí lo que decían era que recibía; que recibía plata. Eso era lo que decían, y que era el que manejaba; porque en ese momento el Presidente de la Sala era Fuentes Strati —creo— uno de Huancayo. Pero, como no sabía nada ese Vocal, que era de otra especialidad, quien manejaba toda la Sala era el doctor Aguado ¿no? Y bueno, estaba muy bien, porque ésa era la Sala más importante ¿no? Por estar bien en la época de Infantes yo creo que el que se mantuvo en sus puestos y el que ascendió era porque le debería ver algo ¿no?, a este señor.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Porque todos los magistrados, se supone de una línea correcta, y titulares fueron recludos —por utilizar ese término— ¿en la Sala de Familia?

La señora .— Sala de Familia, sí.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Entre ellos el actual Presidente de la Corte Superior.

La señora .— Exactamente.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Hay un aspecto, también importante, doctora, que nos gustaría nos ayude para el trabajo de la Comisión. La famosa operatividad del CDG.

La señora .— Ya. Bueno, de lo que se decía; yo sólo puedo decir lo que se decía, porque a mí no me consta ¿no? Se decía que era posible dirigir las demandas ¿no? Y que se podía dirigir, que generalmente; pero, ahí quienes pueden saber son los administradores ¿no? Que Infantes llamaba y hasta se molestaba si no le dirigían donde él quería las demandas.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Usted recuerda el nombre de algún administrador de esa época.

La señora .— Tirzo Valseca.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Valseca?

La señora .— Ajá, ése debe saber. Estuvo bastante tiempo.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Ya no está actualmente?

La señora .— No sé. Porque dice que hay una forma de dirigir las demandas; supuestamente ingresa en forma aleatoria ¿no? Pero, hay una forma, creo que ingresándolo por Prevención. No sé cómo, pero además tiene que tener una clave y todo eso ¿no?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿A usted le llegó en esa fórmula aleatoria que se utiliza o se utilizaba también, algún caso emblemático; o sólo era para el 15 donde estaba Sala Mejía, o a veces para el 40 donde desfilaron una serie de magistrados?

La señora .— Mire, yo en esa época realmente estaba, cuando estuve en el 13, yo me acuerdo, y me han dicho que llegó una medida cautelar contra Delgado Parker. Pero yo estuve hasta marzo del 99, estoy hablando. Ése creo que era y caso importante; y después ya no tuve nada importante, porque me fui a un Juzgado de Paz en la Victoria, que me pedía alimentos; y después de Juez Coordinadora no tenía juzgado, me iba a juzgar a Maranga a los pirañas y a los pandilleros.

Y bueno, cuando estuve en ejecución de familia, como le digo, sólo cursaba partes, no tenía cosas así importantes. ...

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Usted estuvo en Control de la Magistratura, no es así?

La señora .— Aja.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Y en esa época usted pudo advertir que quejas contra Sara Mejía, contra Darío Palacios.

La señora .— Pero yo estuve en otra época. Yo estuve en la época del doctor Ibazeta, el doctor Ibazeta fue Presidente de la Corte el 96; 97 y 98. Yo estuve en Control el 97.

Entonces, la otra época donde a Sara y a Darío y a los que sean no les abrían proceso porque les temblaba la mano, fue a partir del 99, entre el 99 y el 2000.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— O sea que se puede señalar una marcada diferencia cuando usted estuvo en Control Interno.

La señora .— Ah, por supuesto, era otra cosa cuando estaba el doctor.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Al margen de que hubieran podido declarar fundadas, infundadas, procedentes, improcedentes las quejas, se abrían.

La señora .— Claro, era otra cosa.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Mientras que a partir de la entrada como Presidente, Pedro Infantes Mandujano.

La señora .— Era otra cosa.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Ni siquiera eran admitidas y mucho menos amparadas las queja a pesar de los casos escandalosos que se han tomado conocimiento, y que usted y otra persona han referido?

La señora .— Mire, ése señor Infantes manejaba la Corte, como el dueño de la empresa, pero la manejaba pésima; la manejaba como le daba la gana. Ésa era la impresión que yo tenía, y cambió un montón. ¿Qué le importaba las estadísticas, para qué le servían las estadísticas si él ni sabía prender su computadora? Fíjese, era verdad, por las pura, él fue a otra cosa ahí a lugar.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— O sea, manejaba la Corte más que su terreno propio de Junín, digamos.

La señora .— Yo creo que él fue a ver lo que sacaba nada más.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Puede referirnos algunos otros nombres que nos ayuden en la investigación doctora, de jueces que se hayan vinculado digamos a este otro circuito?

La señora .— ¿De los conocidos?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Pero red, al fin y al cabo de Pedro Infante, de Rodríguez Medrano, de Sixto Muñoz y otra gente que pudieran haber en ese nivel o debajo de ellos.

La señora .— Mire, lo que yo creo, al menos de lo que podría conocer como jueces civiles, los que se mantuvieron o los que ascendieron en los juzgados civiles, porque es donde más se maneja ¿no es cierto? Ellos deben ser investigados; porque si estuvieron ahí fue porque aceptaron favores de ese señor ¿no?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Nombres, doctora.

La señora .— Nombres, ¿qué podría? Mire, yo no sé ni me consta; pero, si se trata de nombres, ahí hay otro que ahora también es titular que se llama Ulises Salazar; también se ha hecho titular recién. Se hizo juez en esa época, y bueno, salió porque tenía una denuncia de acoso sexual, y ahora yo no sé cómo está como si nada también ¿no?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Vamos a detenernos un momento para que haga cambio de cinta.

Puede continuar.

Se estaba refiriendo, doctora, usted a Vera Abregú, cuál es la situación, Juez Suplente.

La señora .— Ya, no, yo digo que en el 40 primero pues el doctor Yaya haya estado, también ha estado el doctor Vera Abregú, que era una persona que participaba en los remates. Era un litigante y que de repente él se ve siendo Juez, porque dicen que había pagado ¿no? Como dije inicialmente, se pagaba cinco mil dólares por Juzgado de Primera Instancia; y este señor hacía las resoluciones de quién quería y con quién quería ¿no es cierto?, y no sabía nada este nombre.

Y después también estuvo Sergio Ríos, un Juez Penal que toda su vida ha sido Juez Penal, yo no sé como apareció de Juez Civil. Creo que estuvo un par de meses y nunca, nunca despachaba, nunca estaba en el Juzgado. Evidentemente no sabía nada de civil ¿no?

Esos son los tres más rochoso que han pasado por ese Juzgado ¿no?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Qué otros nombres, doctora, a parte de lo que los han mencionado?

La señora .— ¿Qué otros nombres? Esta chica pues, la que era amiguísima de Sara Mejía, Roxana, que estuvo en el 15 pero ya la sacaron, Roxana.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Ramírez?

La señora .— Ella, Roxana Ramírez.

Después hay un pata que me parece rarísimo, cómo se mantiene tan bien, se llama Máximo Falla Patoche, no sé cómo se mantiene; nunca he escuchado nada pero no sé cómo se mantiene.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Este Máximo Falla ¿es Juez titular?

La señora .— No. Por eso digo, es suplente, es Secretario titular, pero, Secretario de Juzgado, nunca le pasó nada.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Y él dónde se encuentra actualmente?

La señora .— Ahorita está en un Juzgado Civil, pero nunca le pasó nada. NO sé.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Pero, ¿él llega a ocupar el cargo de Juez Provisional por nombramiento de Infantes Mandujano?

La señora .— No. Venía desde antes ¿no? Pero Infantes no respetaba a nadie pues ¿no?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— O sea, él venía de Juez antes de la Presidencia de Infantes, es decir, de Marcos Ibazeta y posiblemente de antes; y, actualmente continúa como Juez Civil.

La señora .— Sí.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿En qué Juzgado?

La señora .— No sé.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Ya. Y qué se la atribuye a Máximo Falla ¿muy cercano a Infantes?

La señora .— No, solamente, como le he dicho, es sospechoso que se haya mantenido. Los provisionales siempre se mantuvieron también ¿no? El chino Calle.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Chino Calle, ¿así es?

La señora .— No, se llama Ricardo Calle.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Él ¿es titular?

La señora .— Es Juez de Paz Letrado titular.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿También del entorno de Pedro Infantes?

La señora .— No era del entorno. Yo creo que él más conocía a Rodríguez Medrano?

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Y algún caso en que haya participado?

La señora .— No, no sé.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— A usted ¿alguna vez le ha visitado Abel Muñoz?

La señora .— No, no sé ni quien será, la verdad.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Hijo de Sixto, ¿nunca?

La señora .— No, no lo conozco.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Nunca?

La señora .— No.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Y alguna vez le han mandado un emisario a nombre de Pedro Infantes o Sara Mejía?

La señora .— No, tampoco. Sabe qué, en el Poder Judicial se sabe quién es quién ¿no es cierto? Pero sí se sabe quién es el grupo que no aguanta nada; y sí se sabe quién es el grupo que sí es permeable. Entre ellos se reúnen.

Yo me acuerdo que Trujillo, ese Juez que ahora está en la cárcel, creo, el de Delitos Tributarios y Aduaneros, él hacía unas grandes fiestas para su cumpleaños; igual Sara Mejía, hacía unas polladas en el Cono Norte. (Ininteligible)

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Hablamos más de cuarenta y tantos juzgados; a veces uno en el tiempo que está hace cierta amistad, o con relatores, con secretarios, con jueces mismos, aunque el círculo sea mínimo, ¿no han tratado de llegar si no a presionar, de alguna manea a ponerle en autos o el interés del Presidente, de Sixto o de Rodríguez Medrano en alguna causa?

La señora .— No.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿O que tenga cuidado en resolver determinados procesos?

La señora .— No, de ellos no, nunca he recibido nada.

Como digo lo único ha sido que a mí me bajaron y nada más; y desde esa vez yo no volví a asistir a ninguna actividad oficial que organizaba la Corte, (9) que eso que diga el juez, que el día de apertura del año judicial, yo no volví a ir, realmente.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y a nivel ya no de magistrados, sino —digamos— de auxiliares jurisdiccionales, ¿recuerda algún nombre vinculado a Sara Mejía, a Tito Rodríguez Medrano?

La señora .— Es el asistente de Sara Mejía, pues Camasca.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Camasca es su apellido?

La señora .— Sí.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— No tiene otro.

La señora .— Ahora está en CDG fíjese; no, no sé ni como se llamará, ese Camasca era bien conocido.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Conocido por qué?

La señora .— Porque era el emisario de Sara.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Claro, cuando usted dice emisario, él iba, por ejemplo, a usted no le ha visitado, pero iba a visitar a otros jueces llevando —digamos— "el pedido" de la manera debiera resolver.

La señora .— El fue el que fue a pedirle, por ejemplo, a Rocío Romero, él fue.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Sabe ¿qué fue a pedirle?

La señora .— Mire, no me acuerdo bien, pero por eso tuvo el problema de Rocío que la cambiaron a San Juan de Lurigancho, fue por eso, porque no aceptó un pedido de Sara a través de Camasca, no sé qué era y

Rocía lo votó, pues.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Dice usted que él permanece todavía en funciones como un auxiliar jurisdiccional y precisamente en el CDG.

La señora .— Hasta donde yo he sabido, creo que hasta el año pasado estaba en CDG, ahorita no sé.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Era el centro o el cerebro operativo de la direccionalidad, de las causas que después a través de las llamadas de Pedro Infantes directamente a los jueces o a través de Sara Mejía ya se ordenaba de cómo debiera salir la resolución. Era el primer paso para todas estas situaciones irregulares que se producían, por lo menos, en los juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La señora .— Sí, puede ser.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y al lado de éste señor Camasca ¿algunos otros nombres de auxiliares jurisdiccionales vinculados a estas personas?

La señora .— No sé la verdad.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Algún nombre de abogados que le haya referido de ciertas injusticias en emisión de resoluciones que pudieran aportar.

La señora .— Mire, cuando califico una demanda, veo un escrito no vea qué abogado suscribe o no, y cuando recibo a la gente también simplemente lo recibo y sin tener en cuenta su nombre; entonces, lo conoceré de vista, pero no sé.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Sin duda, pero eran situaciones distintas, o sea, magistrado uno no fija en quien firma, qué abogado es; pero era situaciones distintas, un ambiente, como usted dice, a partir del 99 difícil, un poco llevadero en donde, obviamente, se cometían una serie de arbitrariedades; usted ha mencionado el tipo de resoluciones que se dieron en el Cuarto Juzgado que usted dejó al cual después llegó y tuvo que anular una serie de resoluciones. Entonces, por eso le preguntaba en razón a ello, si recuerda el nombre y abogados que hubieran estado de uno u de otro lado en estas situaciones presuntamente irregulares.

La señora .— Mire, como le digo, sólo me acuerdo un gordito, que no me acuerdo de su nombre, que era de ese estudio de Corrochano, no recuerdo en realidad, de los abogados; de los casos, bueno, he estado allí hace 2 años, si estuviera ahí lo tuviera a la vista los expedientes de repente podría traer fotocopias.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Usted no estuvo en el 40 Juzgado famoso.

La señora .— No, yo estuve en el 13, en el mismo piso, estuve en el 13 Juzgado desde enero del 97 hasta marzo del 99 y de allí ya estuve en familia y como le digo, las cosas que yo le he contado son las cosas que ha escuchado porque yo estaba abajo, estaba en el piso 4, en familia.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Eso durante el tiempo de la presidencia de Pedro Infantes, ¿pero qué tiempo estuvo allí despachando durante al presidencia de Pedro Infantes que después la cambia o la baja?

La señora .— Es un mes y medio, más o menos. Todo enero y hasta el 24 de marzo.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Después prácticamente la desaparece de la primera instancia y la manda a juzgado de paz.

La señora .— Claro, Ajá me mandó, como le digo, al Primer Juzgado de Paz Letrado de la Victoria y después estuve de jueza coordinadora dando vueltas nomás.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Pero esta situación tuve aparentemente un detonante, alguna causa, algún proceso que usted no resolvió conforme él o ellos querían, a qué atribuye que le hayan cambiado intempestivamente de su puesto de Juez Civil, que le hayan bajado.

La señora .— Como le digo, ya le he mencionado hace un rato, ésta Sara Mejía pensaba que yo tenía algún tipo de llegada al doctor Ibazeta y el doctor Ibazeta a Sara descubrió que no era una buena jueza, descubrió, no hablaron bien de ella y la mandó de un juzgado de trámite la mandó a un juzgado de ejecución, la mandó a un sótano incluso de Palacio de Justicia; entonces ésta cuando llegó a este juzgado gritó a los mil vientos, diciendo que yo había sido que por mi culpa lo habían cambiado, entonces, evidentemente lo primero que hizo es mandarme donde más me dolía, me bajó de instancia y todavía me mandó a la victoria.

Fue algo, lo que yo pienso, es que habrá sido algo personal así.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— En buen término, cuando ella llega "investida" del poder que le otorgaba, o de las facultades para ejercer poder a su nombre o en representación de Pedro Infantes pidió su cabeza, propiamente.

La señora .— Me imagino, a mí me dijeron que esa fue la causa de que me bajen, pero yo, como digo, no hablo con ella, no he hablado con ella, lo que si sé que se paseaba por todas partes con un carro lindísimo,

yo no sé de dónde, porque a nosotros no nos alcanzaba para comprar un carro así y bueno que tenía un enamorado y otro, eso si también se decía.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— O sea, en que ella en el poco tiempo que estuvo adquirió un carro que normalmente un juez de Primera Instancia y más en esa época, porque ahora un juez gana un poco más, no estaba en la capacidad de comprar, ¿dice usted un carro del año, nuevo?

La señora .— Sabe qué, quien la reemplazó en ese juzgado que fue Nélide Pineda, después que la sacaron a ella apenas llegó el doctor Salas, quien reemplazó a Sara en ese juzgado fue Nélide Pineda y dice que encontró un desastre ese juzgado, tuvo que anular un montón de resoluciones, porque de las salas la anulaban, toda las resoluciones de Sara sin fundamento la anulaban como querían, causó bastantes perjuicios.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— ¿Qué juzgado era?

La señora .— 29 Juzgado Civil.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Ella siempre estuvo en el 29.

La señora .— Sí. Durante la época de Infantes, ¿sabe qué cosa? Todas las de Ivcher llegaron a ese juzgado, estaban dirigidas a ese juzgado y habían cosas que no le correspondía por competencia porque ella conocía procesos sumarísimos, le llegaban, ella adecuaba la vía, lo que correspondía como abreviar conocimiento hasta eso recibía y dicen que llegaba a la Sala y las salas la percibían, la llamaban a dar cuenta y ella maltrataba a los mismos vocales, porque se creía con tanto poder que llegaba a hacer eso, se reía en la cara de todo el mundo.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y la persona de Nélide Pineda quien la reemplazó, ¿sabe si permanece en el Poder Judicial?

La señora .— Mire no sé, creo que sí estaba, creo que está de jueza coordinadora, no sé dónde estará, ahora como ya no tenemos *El Peruano* la verdad que ni sé.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— O sea, ella la reemplaza a Sara Mejía y encuentra una serie de barbaridades, de resoluciones que la Sala Superior anuló.

La señora .— Exactamente.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Pero que durante la época de Infantes Mandujano era posiblemente resoluciones ejemplo o modelo, ¿así es?

La señora .— Más que resoluciones ejemplo, eran resoluciones que le habían dicho esto tiene que ser así.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Claro, cuando me refiero a resoluciones ejemplo digo, "Ejemplo"...

La señora .— Lo que decían también, ahora que me acuerdo, era de que en la presidencia se elaboraban resoluciones y las daban a los jueces y había un equipo que elaboraba resoluciones, que era Ulises Llalla y se hablaba de María Elena Guerra.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y esa persona María Elena Guerra es magistrada titular, provisional.

La señora .— No, ella es suplente y mire acá de pasar el examen para hacerse notar, ha pasado el examen escrito, es la época, ella ingresó durante la época del doctor Ibazeta como juez de paz; pero con el doctor Infantes ella era la que decía quien iba a los cursos, todo el aspecto académico, ella era la que manejaba, así como Sara veía todo el aspecto jurisdiccional, quien decía quien va a este curso con Asbank era Marina Guerra, estaba metida en todas las comisiones, además dicen que se vistió hasta de Ñusta para el cumpleaños, no sé qué actividades, eso es lo que dicen de Infantes.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— O sea en esas dos precisiones sería bueno reelaborarlas.

En la presidencia, dice usted, se elaboraban las sentencias para ser repartidas o en su caso indicadas a determinados magistrados.

La señora .— Algunas resoluciones salían hechas de la presidencia, como digo, todo lo que estoy diciendo es lo que he escuchado, a mí no me consta.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Y adicionalmente la persona de María Elena Guerra era la que coordinaba o la que supuestamente exponía qué jueces, qué magistrados debían ir a los cursos a los cuales eran invitados a donde la Corte seguramente le otorgaban vacantes, ¿dice usted que no sabe si ella continúa?

La señora .— No continúa ahorita, no continúa, el doctor Maciel ya le sacó, pero ha postulado y ha pasado la primera etapa del examen.

Mire lo de ella lo que creo, no es que cobre parece que tiene una posición económica acomodada, lo que sí creo es que por mantenerse en ese sitio, creo que hacía cualquier cosa, no tenía bandera.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— De allí podemos deducir dos cosas, Sara Mejía era la coordinadora de los aspectos jurisdiccionales que le ordenaba en su caso Pedro Infante Mandujano o SÍxto Muñoz directamente o a través de Pedro Infantes o Rodríguez Medrano a través de cualquiera de ellos y, en el aspecto administrativo, (10) en lo que se refiere a asistencia a eventos académicos o eventos de orden social, quien manejaba la agenda de Pedro Infantes Mandujano era la persona de María Elena guerra, propiamente podríamos resumir estos dos aspectos.

La señora LAO, Ana María.— Pero mire, en los aspectos jurisdiccionales aparte de Sara, también está Dario, a Dario Palacios no se le puede olvidar porque también había disputa de quién era el que tenía mayor llegada, quién agrupaba mayor cantidad de jueces, entre ellos dos era.

Mire, ahora que me acuerdo también si habla de auxiliares jurisdiccionales tendrían que ver a las personas que trabajaban cercanas a él, Rosario Macurí por ejemplo y había otro que no recuerdo su nombre, pero creo que ellos sí sabían todas las cosas de Infantes.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Rosario Macurí era secretaria de Pedro Infantes?

La señora LAO, Ana María.— Claro, de la noche a la mañana. Era una chiquita que trabajaba en la Codigma, en la Odigma en la época de Ibazeta y de un momento a otro estuvo en este sitio y yo la verdad no sé cómo pueden trabajar con una persona tan indecente como es Infantes.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Y ella también hacía y deshacía en cierto modo o solo tenía labores de coordinación?

La señora LAO, Ana María.— No, yo creo que ella sabía las cosas que hacía Infantes, pero no que ella hacía ni deshacía, pero sí sabía todo lo que hacían.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— ¿Y ella permanece en el cargo?

La señora LAO, Ana María.— Ahorita está de juez de paz letrado suplente.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.—¿Algún otro nombre?

La señora LAO, Ana María.— Bueno, habrá, pero no me acuerdo.

Justo en la conversación ve cómo han ido saliendo.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Tal vez en el fin de semana, doctora, la reflexión nos pueda usted ayudar recordando algunos otros nombres que de la manera más reservada lo puede hacer llegar a la comisión.

La señora LAO, Ana María.— Yo he hablado lo que ha ido saliendo, lo que más me acuerdo y como digo todo lo que he escuchado.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Ana Patricia Lao, ¿tiene algo más que agregar sobre este tema? Agradeciéndole de antemano la gentileza de haber venido y además haber alimentado con información a esta comisión, creo que trata de mejorar en este caso el sector de justicia.

La señora LAO, Ana María.— Como digo, en la conversación ha salido todo lo que me acuerdo, evidentemente hay más cosas, pero tendría que seguir conversando otra hora realmente,

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos y suspendemos momentáneamente la reunión para dar paso a otro interrogatorio a la doctora Ana Prado.

—Se suspende la sesión por breves instantes.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión en esta breve interrupción y lo vamos a hacer con la presencia de la doctora Ana Marilú Prado Castañeda.

La Comisión de Investigación de los actos de corrupción de 1990 a 2000 que presido está muy interesada en los temas, sobre todo de la influencia del Poder Judicial de una red, de una mafia que en los años de 1990 a 2000 estaba muy activa. En ese sentido queremos pedirle preste el juramento de estilo para poder responder las preguntas.

Doctora Ana Marilú Prado Castañeda, ¿jura usted decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formulará esta comisión?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Si así lo hiciera que Dios y la patria la premien, en caso contrario os lo demanden.

Reitero la presencia del congresista Heriberto Benítez y del asesor Rodríguez Vélez que es el encargado asesor de esta área.

Vamos a pedirle, por favor, que usted dé las generales de ley, su nombre, dirección.

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Ana Marilú Prado Castañeda, mi DNI es Núm. 06251918, mi domicilio es en Manzana L1, Lote 32, Los Jazmines, Los Olivos, soy natural de Chepén, La Libertad, soltera, no sé si requiere mi

edad que es 36 años.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿usted necesita un abogado para dar respuesta a las preguntas que le formule esta comisión?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Creo que no es necesario.

El señor PRESIDENTE.— Díganos cuándo ingresó como magistrada de la Corte Superior de Justicia y en qué especialidad se desempeñaba.

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Yo ingresé a trabajar en el Poder Judicial en el año 1988 como técnico judicial, posteriormente en el año 1992, mediante concurso asumí el cargo de secretaria judicial.

En julio del año 1996 me promocionaron como juez de Paz Letrado de Lima, bajo la presidencia del doctor Marcos Ibazeta; anteriormente, en marzo de ese mismo año, por vacaciones judiciales como antes se acostumbraba se promocionaba al personal y en marzo me promocionaron por un mes; y desde julio de 1996 hasta la fecha me vengo desempeñando como juez.

El año 1997 me promocionaron como juez de primera instancia, estuve un año como juez de paz y posteriormente juez de primera instancia hasta la fecha.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cargo desempeñaba cuando el doctor Pedro Infantes Mandujano estaba como Presidente de la Corte Superior de Lima?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Cuando el doctor Pedro Infantes Mandujano asume la presidencia el 2 de enero de 1998, hasta diciembre de 1997 me desempeñé como juez de primera instancia del 28.º Juzgado Especializado en lo Civil de Lima.

Cuando él asume la Presidencia el día 3 de enero, después de la apertura del año judicial baja la juez que era titular del juzgado, la doctora Sara Taipe, razón por la cual, como decimos comúnmente en el Poder Judicial yo me quedé en el aire. Me tocaba regresar a mi cargo original que era secretaria de juzgado.

En aquella oportunidad, como suelen hacer todos los que quedábamos en el aire o sin judicatura pedimos audiencia para hablar con el señor Presidente, la que habla es una de las 5 primeras que habló con él y le hice mención que ya yo estaba como 2 años de magistrado y que me venía desempeñando en primera instancia, que era personal de carrera.

Entonces el doctor, si mal no recuerdo, el día 6 de enero —porque lamentablemente no he traído los oficios porque no sabía que específicamente se trataba— me designa como juez del 26.º Juzgado Especializado en lo Civil de Lima.

El día 8 ó 9 de enero, a los dos o tres días que juramenté, me llamaron de la Presidencia a una audiencia y me dijeron que tenía que bajar a juramentar. Entonces yo le manifesté a la secretaria, a la señorita Macuri, que de repente había un error, porque yo ya había juramentado y lo había hecho conjuntamente con la doctora María Isabel Gamarra, y otra que no recuerdo, pero sí me acuerdo de Gamarra porque a las dos nos cambiaron posteriormente.

Entonces bajé a la Presidencia y efectivamente estaba en nueva juramentación y había una nueva designación para mi persona, me designaban al 4.º Juzgado Penal de Procesos en Reserva. En ese cargo estuve más o menos hasta agosto del año 1998, otra vez se dejó sin efecto mi designación y después de unos 15 ó 20 días me nombró como Jueza Coordinadora de los juzgados de familia.

Bueno, como Jueza Coordinadora de juzgados de familia, permanecí en ese cargo hasta que terminó la presidencia del señor Infantes Mandujano.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Para que por su intermedio la doctora nos pudiera decir si durante el tiempo que ejerció el cargo de juez civil y penal como nos ha contado, llámese del año 1998, 1999, en algún momento sintió alguna presión o influencia de algún magistrado de mayor jerarquía que le haya aconsejado o recomendado que determinados casos los resuelva en algún sentido.

La señora PRADO CASTAÑEDA.— No, realmente influencia política o influencia de algún superior, directa, no, nunca.

Al contrario, creo que dejar sin efecto las designaciones que en algún momento se me dieron se debió a que yo no gozaba de la confianza del Presidente y las personas que en ese momento era *vox populi* que dirigían al Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice que la cambian dos veces.

La señora PRADO CASTAÑEDA.— ¿Las dos veces usted pregunta por qué razón lo han hecho o hay algún hecho importante de la presión —tratando de insistir en la pregunta del congresista Benítez— por estas personas

como son Pedro Infantes Mandujano u otras que hayan intentado persuadirla, presionarla, sugerirle para que dictamine determinados casos. ¿os cambios se debieron a eso o a qué razones se debieron?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Bueno, la que habla no solicitó razones por escrito, tampoco se nos daban explicaciones verbales, porque el señor Presidente simple y sencillamente no nos recibía, no había otra explicación.

No había explicación que nos daban, lo que sí considero con el pasar del tiempo fue porque precisamente, como les acabo de decir no era yo persona de confianza de ellos, porque el primer juzgado donde me nombran es el 26 Juzgado, a los dos días que asume el doctor la Presidencia me nombran al 26 juzgado.

Y la impresión que me dio fue que en ese juzgado habían causas de mucho interés político, razón por la cual me sacaron de ese juzgado y trajeron a una persona de su confianza (11) porque trajeron una juez que era penalista ha un juzgado civil y yo que siempre me había desarrollado en el área civil me cambiaron a penal.

Es la única explicación que yo he encontrado siempre a los cambios.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctora, dígame, a qué casos fuertes se refiere usted cuando dice que habían algunos casos, ¿nos podría especificar?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Pero en el caso de 26° Juzgado estaban las causas del señor Baruch Ivcher, estaban las causas de Genaro Delgado; no recuerdo, exactamente, yo estuve dos días. Pero en los dos días que estuve en ese juzgado anulé varias cosas mediante autos de saneamiento. Eso es lo que me informó la asistente y, además, era conocido que los juzgados de conocimiento del 26° al 29° se llevaban causas muy delicadas y al parecer, el Presidente cuando me designó no se percató posteriormente y con más tiempo pusieron a la persona que ellos creían.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, cuando usted habla que no gozaba de la confianza, ¿nos podría explicar a qué se refiere?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Me refiero a que no me conocían.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O a que habría otra gente que sí gozaba y si pudiera decirnos quiénes serían.

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Me refiero a que yo no conocía al señor Presidente. Era desconocida para él y creo que a las personas que cambiaban de juzgados penales a juzgados civiles eran personas que ellos sí conocían. A eso me refiero.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y usted conoce de algunos otros magistrados que sí gozaban de la confianza, por decir, de Infante Mandujano, de Rodríguez Medrano que se comentara en el grupo de jueces, por ejemplo, que tal o cual persona es allegada a ellos, que viene a pedir influencias que ingresaban a los juzgados y de repente a sugerir cosas. Porque a veces hay maneras indirectas, ingresan y les comienzan a conversar y les dice: Mira hay que tener cuidado con esto y aquello. O sea, como que tratan de amedrentar, de repente.

Por eso, ¿usted en algún momento lo vivió o alguien le comentó de que había notado eso su juzgado?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Solamente los comentarios generales de todos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Nos podría explicar más o menos cuáles eran?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Es conocido en juzgados civiles que era la doctora Sara Mejía la que tenía o gozaba de la máxima confianza del Presidente y era a través de ella quien quería acceder a un juzgado civil y trataba de hacerse amigo de la doctora o iban a sus reuniones, cosas así.

Yo siempre me he mantenido al margen, así mi interés era estar en un juzgado civil porque era mi área, pero prefería antes de acercarme a ese tipo de personas, evitarlo. Pero es lo que se escuchaba en forma general, cualquier resolución se manejaba a través de Sara Mejía.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, en el caso de la doctora Sara Mejía, la gente la buscaba, por decir, solo para obtener una influencia o que no lo muevan de su cargo o había también gente externa del Poder Judicial que la buscaba para que ella pueda influir en jueces en sus decisiones o era una persona en que, por decir, que el Presidente de la Corte Superior le decía: Encárgate de esos casos. Y ella era la que vigilaba o buscaba que se cumplan, visitaba jueces y llamaba.

¿Nos podría explicar? No necesariamente porque usted lo haya vivido o su algún otro juez le comentaba, de repente, porque a veces los jueces comentan y dicen: Ha venido tal doctora a mi despacho a decirme tal cosa. O el otro que dice: Ha venido a mi despacho ha pedirme por tal caso o me han llamado por tal cosa.

Le digo esto porque esta investigación es reservada. O sea, esta Comisión Investigadora está tratando de recabar la mayor información posible manteniendo la reserva y las personas que ve usted que ingresan o no acá son juramentadas, o sea, que no pueden revelararlo.

Le digo porque a veces uno dice, de repente mañana aparece en el periódico y sale mi nombre y dice: La doctora tal mencionó todo esto y le puedo ocasionar a usted, de repente, un problema.

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Más que preocupación por el problema es si uno tuviera pruebas fehacientes, realmente, porqué no decirlas. Me encantaría decirlas porque como miembro del Poder Judicial es de mi interés que el Poder Judicial, realmente, se mantenga lo más independiente y sobretodo evitar cualquier tipo de corrupción.

Pero lamentablemente, todo lo que se escuchaba o lo que he escuchado es solamente de las voces que decían, era vox populi pero nadie y personalmente no me consta haber visto que he vivido.

Es más, con Sara Mejía tuve una experiencia, cuando yo trabajé en la 6° Sala Civil en el año 1990, ella ingresó como practicante y era técnico en Sala. Pero posteriormente, en el año 1988 cuando se sabe que ella tiene este poder, la verdad habiéndola conocido ya en Sala desde sus primeros inicios como practicante, yo la evité totalmente. Nunca conversé con ella en esos dos años, a pesar de que sabía que tenía el poder que decía la gente y además, que ella misma se jactaba, porque tenía cursos preferenciales para el CAEM y que esas cosas eran vox populi y tenía permiso, cosa que otro magistrado no podía hacer y ella si lo podía hacer y citaba a la gente a las ocho de la mañana para las audiencias a pesar de que la hora del portón a esa hora todavía no se habría. Pero para las audiencias de ella sí el personal de seguridad autorizaba el ingreso del público para ese juzgado.

Pero nunca me acerqué, personalmente, no me consta más que las cosas que le acabo de decir, de los cursos del CAEM que eso sí tenía ella una autorización y privilegios de cursos que a los demás magistrados nunca se nos permitió ir y a ella si se le permitía, era una de las privilegiadas. Pero no me consta.

Lo que yo puedo decir es que después se giraba porque actualmente yo me desempeño en el 29° Juzgado Civil y me ha tocado coger rezagos de lo que ella despachó.

Por ejemplo. El año pasado cuando asumí el cargo he visto que le han anulado procesos porque a mi tía le envía sumarísimo porque el 29° Juzgado es especialidad de sumarísima. Una acumulación de pretensiones de naturaleza de procesos de conocimiento, ella adecuaba la vía y lo sumarizaba, a pesar de que eran materias muy complejas, las tenía en el juzgado o ya no hay muchos de esos. Recibió los que han venido de Sala anulados. Eso sí lo he visto y puedo testificarlo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿usted sabe si la doctora Sara Mejía sigue desempeñando el cargo magistral?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— No, no. Al dejar la Presidencia el doctor Infante, el doctor Salas dejó sin efecto su designación porque era juez suplente, si mal no recuerdo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y parte de eso, ¿usted escuchó o algún otro colega suyo le comentó que la doctora Mejía intentó o ejerció alguna influencia en las decisiones de algunos jueces, se comentaba lo que por decir, era vox populi? Se decía, por ejemplo, que algunos jueces de repente sentían la presión de ella

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Claro, el grupo de sus amigos. Lo que pasa, doctor –bueno, me siento un poco incómoda para hablar de una persona que no está-

Pero voy a decir lo que se comentaba y lo que es real. Lo que pasa es que ella, creo que asume en 1994 cuando el nombramiento lo da el doctor Rodríguez Medrano, crean los juzgados de paz focalización.

Crean focalización, entonces, ahí hay toda una promoción de jueces y quien les toma el examen es una comisión del Poder Judicial y nombra jueces provisionales.

Entonces, toda esa promoción cuando asume la Presidencia el doctor Infante, quien encabeza la promoción es Sara Mejía y todo su grupo de esos jueces de focalización, todos suben a primera instancia y todos se van a los juzgados delicados, donde hay juzgados de conocimiento, mayormente, y era vox populi que todos los juzgados estaban copados o por amigos de ella o por amigos del Presidente, por cualquier resolución.

Ese grupo de amigos de magistrados le perseguían a ella, le hacían las fiestas, las reuniones, le agasajaban el cumpleaños, esas cosas. Entonces, era su grupo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Algunas personas que usted recuerde que eran del grupo de él?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Bueno, los jueces de focalización.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por ejemplo, el doctor Darío Palacios, algún otro nombre, ¿recuerda usted?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Recuerdo de la doctora Celestina Padilla, y se lo digo porque fue la juez con la que me cambiaron de penal a civil. Y según los comentarios que me manifestaron, la última vez que me dejaron sin efecto la designación del juzgado de procesos de Reserva, fue porque había pedido un personal que había trabajado conmigo en Reserva y como ellos tenían el poder, pidieron el desplace del personal de desplace de ese personal al desplazamiento del Juzgado Civil.

Razón por la cual yo me opuse con el jefe de Personal y le dije que no era posible de que si no me traían una persona a mi despacho, yo no iba a dejar a mi personal y que, efectivamente, ese es un problema. Cambiar a los jueces que

no saben civil, entonces, que aprendan.

Entonces, me comentaron que ese fue el motivo por el cual dejaron sin efecto la designación porque inmediatamente corrieron al señor Rodríguez Medrano y le dijeron que: Fulana ha dicho esto. Y salió publicado en *El Peruano* a los dos o tres días que dejaron sin efecto la designación.

Ese es un comentario de lo que me acuerdo. Hoy tampoco ella no está en el Poder Judicial.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Recuerda algún otro nombre de gente que era del entorno de Sara Mejía?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Los jueces de focalización.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted recuerda si el doctor Darío Palacios era uno de ellos?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Es juez de focalización. Era el doctor Darío Palacios juez de focalización y estaba ahí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctora, ¿usted escuchó en algún momento lo que comentaba la gente que en la Presidencia de la Corte Superior existía algún ambiente o habitación donde dicen que los hacían ir para que den explicaciones de expedientes o para que resuelvan en el momento, algunos casos? Creo que le llamaban la “habitación oscura o el cuarto oscuro, ¿usted oyó hablar algo de eso?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— Sí he escuchado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Nos podría decir más o menos qué es lo que comentaban?

La señora PRADO CASTAÑEDA.— He escuchado y una vez ingresé, porque ingresé no por un expediente, sino que el doctor Infantes tenía conocimiento que yo estaba preocupada.

Sinceramente, yo me sentí mortificada porque no había motivo. Yo soy abogado hábil en el año 1996 que hicieron un concurso dirigido por el doctor Almenara. Aprobé ese concurso, había ingresado a la Academia de la Magistratura, mi despacho en donde me he desarrollado estaba al día, no tenía quejas. Entonces, no había motivo para que él me deje una designación y me pase. Y eso él lo sabía porque yo se lo había conversado con las secretarías, que quería conversar con él.

Y cuando me dejó la última vez la designación fue como veinte días y cosa que me perjudica porque un día que no se está en la adjudicatura se regresa al llano, como se dice, y no solamente es eso sino que pierdo la continuidad, aparte del sueldo. No había explicación y todo el mundo decía: Por qué, por qué.

Y especulaban muchas cosas. En una oportunidad a mi me dijeron que era porque había ordenado la captura del sobrino del doctor Infantes. Eso me lo dijeron, pero no sé si es verdad o no.

No porque sea un juzgado de reserva lo coronamos y son puras capturas, entonces, yo jamás voy a estar pensando en esto no saber quién es familia de quién.

Eso es lo que me dijeron. Pero tampoco lo sé y nunca llegué a comprobar porque no había explicación.

Entonces, en diciembre el señor Presidente me llamó a la Presidencia y me dijo que quería mi renuncia, y yo le dije: Pero por qué voy a renunciar.

Entonces, me sacó y me dio un expediente y me dijo: Usted está procesada. Sí. Le dije al doctor: Tengo un proceso, pero si usted se fija –le dije- este es un proceso que no me han aperturado como juez, sino como Secretaria de Juzgado. **(12)** Ahora, le dije, doctor, revise por qué es.

Me abrieron un proceso penal porque cuando en el año 95, 94 yo era secretaria de juzgado, tenía un caso de un señor Galdos, se dictó una medida, la juez, la doctora Hilda (ininteligible) dictó una medida en forma de secuestro.

Entonces, el abogado, un doctor, sí lo recuerdo porque es el que me denunció un doctor Aspauza —muy antiguo por su CAL, debe ser, eso es lo que más o pienso— confundía el depósito con el secuestro. Pensó que el depósito hoy en día era el depósito de los embargos como con el Código de Procedimientos Civiles, y ya no. Hoy el Código dice: el depósito tiene que ser depositario, el demandado en primer lugar. Y si no acepta él el cargo, recién se nombra a un tercero.

Entonces, fui a la diligencia con el interesado, no se encontró al demandado, suspendí la diligencia porque no había el depositario. Al día siguiente pidieron una variación en forma de secuestro, y, posteriormente, creo ya me promocionaron a juez de paz.

Entonces, me denuncian contra la administración de justicia porque no hice esa diligencia. Entonces, la explicación tenía una explicación legal, porque ya no podía nombrar un depositario yo como secretaria, sino que primero tenía que ser depositario en forma de depósito el demandado.

Entonces, la fiscal me apertura proceso porque dice que por qué si me habían autorizado el descerraje no descerrajé,

cuando en el acta decía bien claro que yo había ingresado al inmueble, había tocado la puerta, me había atendido fulano de tal, me dijo que el señor Galdos no estaba; razón por la cual, estando lo dispuesto en el artículo 637.º del Código Procesal, suspendí la diligencia.

Ese es el motivo por el cual me aperturan un proceso penal.

Entonces, el proceso siguió, siguió, y cuando va a la Fiscalía, para el dictamen, la fiscal opina, finalmente, por el sobreseimiento porque recién se da cuenta de que era un absurdo.

Estando con el dictamen de sobreseimiento, el juez de ese proceso le informa al señor Presidente que estoy procesada, y el Presidente me llama y me dice —como sabía de mi malestar porque ya había dejado sin efecto y me había mandado a juez de familia, como coordinadora, y realmente era un cargo que era sinceramente un maltratado—, entonces, me llamó y me dijo: mira, renuncia porque cómo va a hacer esto, daña la presidencia, cómo vas a estar en actos de corrupción, que no sé cuánto.

Yo sinceramente, señor, fue la primera vez y la única que hablé con el señor y le dije: Sabe qué, yo no soy corrupta como usted dice, lo que le están pasando el dato, el juez que le ha pasado el dato, aparte de ser un mal colega, es un mal magistrado, porque teniendo el dictamen de sobreseimiento, lo que a él le queda solamente es archivar el proceso y no venir con esta comunicación hacia usted”. Y yo le dije sinceramente me considero una magistrada honesta, uno de los pocos honestos que hay en esta Corte y de la cual usted no puede decir que yo le voy a dañar la imagen de la Corte, y yo no voy a renunciar. Si usted quiere —le dije— es la primera vez que tengo la oportunidad de conversar con usted, pero su maltrato ha sido constante durante su presidencia, a mí usted no me ha mandado a ningún curso, realmente yo he sentido su maltrato de parte de su presidencia, así que si usted quiere, doctor, le dije, sácame y yo veré qué acción legal después iniciaré contra este magistrado porque estoy perdiendo hasta mi trabajo por algo que él debe archivar”.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Recuerda usted cómo se llama ese magistrado?

La señora .— Sí. Su nombre exacto no lo conozco, pero era un doctor La Madrid, era del 29 Juzgado Penal y era un señor magistrado que venía, que era de Jauja, y, bueno, en época se llenó la Corte Superior de jaujinos.

Entonces, mire lo que puso este magistrado diciendo que si bien es cierto él estaba de acuerdo con el dictamen, pero tratándose de una magistrada la procesada, a fin de evitar malentendidos, suspicacias, lo eleva en consulta al Fiscal Superior.

Entonces, bueno, se fue en consulta, me archivaron el proceso, el doctor Infantes no se atrevió a... como no presenté mi renuncia, no me sacó. Lo que sí hizo es con otro magistrado que estaba también, con otro inculcado que estaba como magistrado, Mario Ignacio Effio, supongo él hizo la misma llamada y ese mismo día el doctor presentó su renuncia y salió publicado al día siguiente.

Y, bueno, me quedé. Y de ahí vino el doctor Salas y, bueno, regresé al Juzgado Civil.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿en el Poder Judicial se podía notar, por ejemplo, la influencia que tenían Alejandro Rodríguez Medrano, Sixto Muñoz y Pedro Infantes Mandujano tanto para lograr resoluciones judiciales de acuerdo a lo que ellos pedían, como para remover y cambiar jueces de acuerdo al criterio de ellos?, ¿se podía percibir eso?

La señora .— Por supuesto, lo que estábamos, íbamos de carrera percibíamos eso.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿en algún momento a usted Rodríguez Medrano la mandó llamar a su sala penal para conversarle de algún expediente?

La señora .— No, nunca.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿El doctor Infantes Mandujano alguna vez la llamó a su juzgado para preguntarle sobre algún expediente o alguna referencia a algo?

La señora .— No, tampoco. No, porque a mí me sacó ahí mismo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, el doctor Rodríguez le va a hacer unas preguntas que hemos dejado en la comisión.

Doctor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ.— Doctora, dígame, ¿qué sabe sobre la ex magistrada Sara Mejía, juez suplente y de quien se decía era una persona muy influyente del entorno de Pedro Infantes Mandujano?

La señora .— Bueno, lo que creo que sabe todo el mundo, ¿no? Bueno, lo que se decía, que era a través de ella, si usted quería estar en un juzgado civil tenía que hablar con ella y, bueno, más no le podría decir. Yo jamás me acerqué a la doctora Sara a pesar de que era vox populi que teníamos que estar a su alrededor para estar

ahí.

El señor RODRÍGUEZ.— ¿Pero ella nunca usó la influencia de la cual se ufana y que al parecer la tenía o de los “poderes” otorgados por Pedro Infantes Mandujano a ella para que presione, para que lleve noticias a los jueces de la manera cómo debía resolver o para las llamadas que ella hace, según nos han referido, o hacía a su despacho, a jueces del mismo nivel, inclusive titulares siendo ella jueza suplente, para que con órdenes supuestamente de Pedro Infantes Mandujano resuelva de una u otra manera? ¿Usted no fue llamada a su despacho por ella o no recibió emisarios, digamos, amigos de ella o amigos suyos para resolver en uno u otro sentido?

La señora .— No. Como yo le dije al doctor o les dije anteriormente, personalmente yo había conocido a Sara, ella como practicante y yo como técnico en el año 90 en la Sexta Sala Civil.

Entonces, yo ya conocía un... en esa época, yo puede percibir un poco su personalidad y la verdad nunca ni ella me llamó ni yo la llamé, tampoco me acerqué ni ella se acercó, solamente era vox populi, como le digo, que todos los que estaban ahí eran jueces de focalización, amigos suyos, a través de los cuales ella cumplía las órdenes, como le llamaba, del hombre. Eso era lo que se escuchaba, nunca personalmente ella me llamó.

Es más, yo de repente no les pueda aportar mucho porque si usted se fija, en procesos en reserva, ya los procesos están totalmente muertos prácticamente, y como fue coordinadora de familia en un área de menores, infracciones o titulares, muy poco realmente podía ser; o sea, no tenía en mis manos procesos. Como juez coordinadora mi función era reemplazar un juez que viajaba porque en penal tutelar, en penal en áreas de menores, viajan a nivel nacional; entonces, yo estaba siempre reemplazando o atendiendo en ventanilla al público.

El señor RODRÍGUEZ.— Claro. Pero usted ha referido, por ejemplo, en alguna oportunidad, como función de su cargo, dispuso la captura de quien aparentemente era el sobrino de Pedro Infantes Mandujano. Entonces, en esa situación, como en otras, puede haberse producido situaciones que si bien era juez de ejecución, ¿no es así?, o juez de reserva podía tomar decisiones que aparentemente afectarían los intereses o los propósitos de los intereses que tuviera Sara Mejía o Pedro Infantes Mandujano en esos casos que usted lo tenía en el juzgado en reserva. En alguna oportunidad no recibió la llamada de ella, dice usted, tampoco la visita, ¿pero tal vez a través de amigos suyos no le dijo pórtate bien cuando llegue algún asunto en que tenga interés Sara Mejía o el presidente porque sino te puede ir mal, te podemos separar, como se dice que ella se ufana de que reemplazaba o podía cambiar a jueces que no cumplieran con los designios o las órdenes que ella impartía y que eran a su vez dirigidos o digitados u ordenados por el Presidente de la Corte?

La señora .— No, solamente la vez que le dije que me dejaron la asignación en reserva, me dijeron, ¿cómo se te ha ocurrido decirle lo que le has dicho a Celestina?, porque yo le dije, bueno, a Celestina Padilla que era juez del 26, yo le dije textualmente, “bueno, si no sabes civil aprende, y no me estés llevando a mi personal”.

Entonces, me dijeron, oye, ¿cómo se te ocurrió decirle eso a ella si sabes que es amiga del hombre? Y, bueno, por ahí me dijeron que el doctor Rodríguez había preguntado quién era fulana de tal, y como le digo, a los dos días me dejaron sin efecto la asignación.

Pero, y siempre no, bueno, decían, oye, hay que ir a tal sitio, hay que ir al otro sitio, nunca asistí, pero siempre era eso de, oye, si quieres estar pues, tienes que ir a la reunión, colaborar con tal cosa, el regalo, que no sé cuánto, que le daba por el Día del Juez o su cumpleaños, pero nunca realmente me acoplé al grupo, no, no.

El señor RODRÍGUEZ.— Usted dice, doctora, hay que asistir a tal sitio. ¿A cuál se refiere, al SIN, al cuarto oscuro, al despacho de Rodríguez Medrano?

La señora .— No, para nada.

Iban a ver al doctor Rodríguez o a las reuniones que hacían en la casa de Trujillo creo o del juez...

El señor RODRÍGUEZ.— ¿De cuál Trujillo?

La señora .— Nicolás Trujillo, o las reuniones que le hacían a Sara o los regalos que colaboraban los jueces para darle a Infantes.

El señor RODRÍGUEZ.— ¿Pero darle por qué? ¿por su cumpleaños o porque...

La señora .— No, porque era el Día del Juez, porque el Día del Juez, su cumpleaños, aniversario de la Corte.

El señor RODRÍGUEZ.— O sea, que en buena cuenta para estar con la gracia del hombre, del Presidente de la Corte, había que participar en las reuniones en la casa de Nicolás Trujillo, ser colaborador para los regalos que se dieran en diversas oportunidades para el Presidente, ser amigos de Sara Mejía y, digamos, eso eran...

La señora .— O sea, esos eran los requisitos o ser jaujinos.

El señor RODRÍGUEZ.— O ser jaujinos, sino era defenestrado uno.

La señora .— Claro.

El señor RODRÍGUEZ.— No gozaba, digamos, de la confianza del presidente y del entorno.

La señora .— Del entorno.

Particularmente, como les digo, (13) no les puedo aportar mucho porque esos dos años yo no he estado en un juzgado determinado.

El señor .— Pero usted se ha referido a la doctora Celestina Padilla, ¿usted la reemplazó a ella o ella la reemplazó a usted?

La señora .— Es con la juez que me cambiaron del 26.º Juzgado Civil y ella era Juez de Reserva Penal y me cambiaron, a ella la pasaron a civil y a mí a penal.

El señor .— Pero para ir por partes. ¿Usted bajo la presidencia del doctor Marcos Ibazeta se desempeñaba en el 26.º Juzgado?

La señora .— No, en el 28.º Juzgado.

El señor .— Y cuando el doctor Marcos Ibazeta deja de ser presidente de la Corte a usted la pasan al 26.º Juzgado.

La señora .— Sí, al 26.º Juzgado, como le dije, por dos o tres días.

El señor .— ¿Quién la pasa, Pedro Infante Mandujano?

La señora .— El doctor Infante. Personalmente hablé después de la apertura del año judicial hicimos la antesala todos los magistrados que no teníamos una adjudicación y como le dije, fui una de las cinco primeras que habló con el doctor, le dije que tenía tanto tiempo y me dijo que de que me esperara y efectivamente a los dos días me designó, al siguiente día me designaron al 26.º Juzgado. Ya lo he dicho, a los dos o tres días otra vez me dejaron sin efecto y me mandaron a penal.

El señor .— Pero eso dos días en el 26.º Juzgado, que usted obviamente no pidió que la pasen al juzgado civil porque usted se había desempeñado siempre...

La señora .— En lo civil, yo no pedí nunca penal. Mi trayectoria en el Poder Judicial desde el año 88 es en el área civil.

El señor .— Correcto. Entonces, a usted la nombra por dos días en el 26.º Juzgado Civil y a los dos días sin motivo ni explicación...

La señora .— Estaba en una audiencia.

El señor .— A Juzgado Penal. ¿Puede usted presumir a qué se debe el cambio, vino algún asunto emblemático o usted aparentemente chocó con intereses que ellos protegían?

La señora .— Había asuntos emblemáticos en ese juzgado. Como les dije, ahí estaban los casos de Baruch, de los Masones, de Delgado Parker. Había casos importantes en ese juzgado y yo la deducción que he sacado es que después ellos se dieron cuenta que yo no era del entorno y trajeron una persona de su confianza, no importándole de que área era, porque precisamente necesitaban gente que no conociera para que ellos puedan manejar o tener a una líder, como era Sara Mejía, entonces trajeron a la gente de focalización y ella era la que manejaba el grupo.

El señor .— A esa fecha, a los dos días que usted estuvo en el 26.º Juzgado todavía no se había producido ese intercambio de palabras o esa conversación que usted sostuvo con Pedro Infante, eso fue posterior.

La señora .— Sí, eso fue posterior. La conversación que yo sostuve con Infante fue casi al terminar su gestión, fue en diciembre, si mal no recuerdo, el 22 de diciembre del año 98-99, fue casi al terminar su gestión.

El señor .— Y en esos dos días cortísimos, por cierto, que usted se desempeñó en el 26.º Juzgado no recibió llamadas, presiones, ni anuncios ni la noticiaron de que había que resolver en el caso Baruch o en el caso de los Masones o algún otro emblemático.

La señora .— No, lo que yo le digo es que creo está en la razón porque a quien nombran en el 29.º Juzgado juramenté conjuntamente con la doctora María Gamarra, ella al 29.º Juzgado y yo al 26.º Juzgado, a los dos o tres días nos cambian, a mí por Celestina y a ella por Sara Mejía.

Por eso que llego a esa deducción. Nosotros juramentamos, Ana Prado, María Gamarra y no sé quien más, juramentamos varios, a los dos o tres días dejan sin efecto la designación, a mí me mandan a penal, traen a Celestina, a la doctora Nérida Gamarra la mandan a un juzgado de ejecución y traen a Sara Mejía.

El señor .— O sea que no recibieron presiones, no fue noticiada, pero al parecer advierten que en ese

juzgado se ventilaban asuntos de interés o emblemáticos para ellos o para los intereses económicos o políticos o digamos que eran personajes contrarios al régimen y sin motivo la cambian a usted.

La señora .— Claro, traen a gente, como le digo de...

El señor .— A los del Juzgado Penal y es a la famosa Sara Mejía que la nombran en ese 26.º Juzgado que usted despachó por dos días. ¿Quién va al 26.º Juzgado?

La señora .— Yo juramento al 26.º Juzgado y la doctora María Gamarra al 29.º, a los dos, tres días, nos cambian las designaciones. A María Gamarra, si mal no recuerdo, la envían al 54.º Juzgado Civil y a mí me mandan a penal y traen a una penalista al 26.º Juzgado y era en el 26.º Juzgado, en el 29.º y de repente en otro juzgado más donde se llevaban las causas así sin interés.

El señor .— ¿Quién va al 26.º Juzgado?

La señora .— Celestina Padilla, en mi reemplazo.

El señor .— ¿Y esta magistrada Celestina Padilla era de focalización?

La señora .— Sí, de focalización.

El señor .— ¿Y aparentemente del entorno de Rodríguez Medrano?

La señora .— Claro, y amiga de Sara Mejía.

El señor .— Eso es a comienzos de la presidencia de Pedro Infante Mandujano.

La señora .— Sí.

El señor .— ¿Usted es cambiada a qué juzgado penal?

La señora .— 4.º Juzgado Penal para procesos en reserva.

El señor .— O sea que encima todavía la mandan a reserva.

La señora .— Sí. Bueno, en parte porque yo nunca había conocido penales.

Yo me sentí mortificada por el hecho de que mi área era civil, pero eso tampoco no tiene nada que ver.

El señor .— ¿Y esta persona que ha referido usted, Celestina Padilla continúa en el Poder Judicial?

La señora .— No, los juzgados fueron reestructurados con la presidencia del doctor Salas, Villalobos, totalmente.

El señor .— ¿Y ella desaparece con Salas Villalobos?

La señora .— Claro. Con la presencia del doctor Salas Villalobos lo primero que hace es cambiar a la gente de procesos averiados, conocimientos y sumarísimos. Esos pisos que hay, causas delicadas, el doctor las cambia.

El señor .— Y esta persona, Celestina Padilla, cuando asume el cargo y van para hacer la entrega o el inventario que es propio cuando se asume un cargo, les refiere algo porque llegaba ella ahí, porque este cambio abrupto de penal a civil, cuando ella aparentemente siempre se había desempeñado en penal, porque llega ahí. ¿No le hace ningún comentario?

La señora .— No, ella no. Más bien cuando yo llegué a reserva me comentaron unas colegas, pero no recuerdo exactamente quien fue, pero me comentaban que era designación del doctor Rodríguez Medrano.

El señor .— ¿O sea que ella va al 26.º Juzgado y Sara Mejía permanece dónde?

La señora .— La designan al 29.º Juzgado.

El señor .— Que eran, digamos, los juzgados emblemáticos, 26.º, 29.º y 40.º.

La señora .— Si mal no recuerdo Sara Mejía estaba en el sótano de palacio en Juzgado de Ejecución, el doctor Ibazeta la había sacado del edificio donde estaban los juzgados civiles de conocimiento y abreviado y lo había mandado a ejecución al sótano. Entonces, con la presidencia del doctor Infante ella regresa a un juzgado del edificio Alzamora.

El señor .— ¿Regresa como jefa, dueña del edificio, aparentemente como la mamá de los pollitos, la que mandaba?

La señora .— Era realmente anecdótico que hasta en los ascensores los colegas le rendían una pleitesía única, era la dueña y señora.

El señor .— ¿Y en el entorno de Sara Mejía puede usted identificar a algunas personas?

La señora .— Mire, el entorno eran los jueces de focalización.

El señor .— Se ha hablado de un señor Camasca, que era su asistente que al parecer también se ufanaba de tener mucho poder y era una especie de emisario de ella para sus propósitos.

La señora .— Lo que pasa es que Camasca, así decían, que él era el asistente, la mano derecha de Sara Mejía. Quiero yo referirle, cuando yo estuve de Juez de Paz en el 4.º Juzgado de Paz Letrado de Lima, la Oficina de Personal me designa al señor Camasca, pero el señor Camasca se apersona a mi despacho y me dice: sabe que, doctora, yo le pediría un favor, que usted me dé dos días.

Yo más o menos conocía que este señor era corrupto y le dije: mira, tú me conoces, acá la gente me conoce en el Poder Judicial, así que mejor te doy los dos días que me estás pidiendo y busca tú otro juzgado porque conmigo no vas a entrar.

Personalmente nunca se ha acercado a decirme por un caso, he escuchado de colegas que sí. Creo que tuvo un altercado con una doctora amiga, con la doctora Romero, pero más no sé.

Era vox populi que de todos los empleados, el empleado que tenía estacionamiento era Camasca y no es permitido eso para ningún empleado administrativo, perdón, para ningún empleado jurisdiccional y ese privilegio sí gozaba Camasca.

El señor .— Aparentemente por...

La señora .— Por la influencia. No sé si son familiares, algunos dicen que son familiares, que son medio hermanos, no sé que será, sinceramente no me consta a mí, pero creo que hay alguna relación con Sara.

El señor .— ¿También sería jaujino?

La señora .— No, no es jaujino. Definitivamente no porque Camasca las veces que hemos conversado con el jefe de personal cuando falta personal, pero señor contraten o cuando se habla del tema de la corrupción del personal. Pero miren, ahí tienen a Camasca y el motivo por el cual el Jefe de Personal decían que no sacaban a Camasca era porque era personal antiguo con la 276.

El señor .— Se hace mención también que para el nombramiento de jueces o vocales provisionales, en algunos casos se cobraba determinada suma, que había una tarifa aparente, 5 mil para el Juez de Primera Instancia, posiblemente más para vocal. A usted le ha llegado a conocimiento también esas informaciones o sabe de algún nombre de alguna persona.

Nosotros tenemos conocimiento de un rematista que llegó a ser inclusive Juez de Primera Instancia, que él se ufanaba de haber llegado ahí pagando 5 mil dólares. ¿Sabe usted algo sobre el particular? (14)

La señora BRAVO.— Sí, lo que pasa es que, doctor Vélez es usted, Rodríguez Vélez.

Doctor Rodríguez, lo que pasa es que me gustaría hablar con pruebas. Lo único que le puedo decir es lo que de oídas, no sé si de repente eso sirva mucho para ustedes, porque lo único que sé es lo que se decía, que había baños sauna donde iban todos los jueces de esa época, suplentes, provisionales y que ahí negociaban y que había que pagar tanto y tanto ¿no?

Los miles de soles que dice usted que le han señalado, eso era lo que todos escuchábamos. Que había que, pero lógicamente uno no estaba para eso, no va; eso es lo que se escuchaba que iba a un baño sauna, a Lampa, que ahí negociaban, que eran los nombramientos, por eso a todos causó extrañeza cuando un señor que siempre actúa como postor en los remates y que incluso siempre trata de ganar en los remates haciendo a veces hasta interrumpiendo o actuando de mala manera con los magistrados, llegue posteriormente a ser magistrado ¿no?

El señor .— Pero usted ha dicho bien que, obviamente, sólo ha escuchado, tiene referencias que no tiene las pruebas, pero, obviamente, es una pista que a la comisión le puede permitir, naturalmente, tomar otras declaraciones y en esa búsqueda de la verdad se pueda encontrar los indicios, las pruebas pertinentes.

Obviamente, en gran parte de la investigación todavía se está en dichos, en testimonios, en referencias, pero mucho de los dichos, de las referencias de los testimonios son coincidentes, entonces ya tenemos una pista o hay una pista aparentemente para poder ahondar la investigación y llegar hacia la corroboración de estos hechos que se decían, que se sabían, que se conocían ¿no?, poco a poco, obviamente, se podrá lograr la finalidad que se quiere de identificar a estas personas o a copiar a reunir las pruebas suficientes, pero ayuda, naturalmente, para el inicio de una investigación.

Usted se ha referido al baño sauna de Lampa donde, aparentemente, es un lugar donde lavan ropa, ¿debe ser el mismo?

La señora BRAVO.— No sé, no sé. O sea, no sé la ubicación, eso es lo que decían, lo que escuchaba, pero no sé dónde es, solamente eso es lo que he escuchado, que era un baño sauna en Lampa y que ahí se reunían todos los magistrados varones que iban ahí.

El señor .— Bueno, el más cercano a Palacio es ese y ya es una pista para poder ahí sí indagar.

Adicionalmente, doctora, ¿a usted la visitó alguna vez Abel Muñoz?

La señora BRAVO.— Recuerdo que una vez no me visitó, sinceramente no. Cuando estuve en Juez de Familia me tocó reemplazar un día a un juzgado y tenía un caso de un menor que estaba, debe haber estado en Maranga, pero yo debo haber ido a Maranga, no recuerdo muy bien.

Es más, en este momento no tengo ni el número de expediente, pero me dijeron que en ese expediente el abogado era el hijo del doctor Muñoz, de Abel Muñoz, pero no se apareció en la audiencia donde yo actué, razón por la cual creo que el expediente quedó para dictar sentencia.

Posteriormente ya no la vi, pero el amigo que me mandó, me mandaron un amigo y me dijeron. Oye, mira, y yo le respondí a este amigo como suelo responder a mis amigos, que lo que está de acuerdo a ley está y no se preocupen, porque eso sale si es que está de acuerdo y si no está de acuerdo a ley lo siento mucho, pero no puedo.

Es más, yo he preferido muchas veces estar en cargos que realmente no me sentía a gusto porque no se desarrolla una labor efectiva y no recurrir a Sara Mejía que yo la conocía o a otras personas ¿no?

El señor .— ¿Usted se ha desempeñado en alguna oportunidad en la Oficina de Control de la Magistratura?

La señora BRAVO.— No, porque soy juez suplente.

El señor .— Ah, juez suplente es usted. Y como juez suplente yo también he sido juez y vocal suplente. Uno cuando una de las partes, uno de los sujetos procesales no gana o no se resuelve conforme a ellos aspiran, muchas veces ha recibido quejas. ¿En esas circunstancias usted durante la presidencia de Pedro Infantes Mandujano ha sido quejada en alguna oportunidad?

La señora BRAVO.— A ver. En el 26.º Juzgado no he tenido ninguna queja porque fueron dos días; en el 4.º Juzgado de procesos en reserva, tampoco no creo que plantearon ninguna queja porque no me ha llegado ninguna notificación.

Y en los demás juzgados donde he estado, como le digo estuve como juez coordinadora en el Área de Familia, Menores Infractores, entonces realmente no he ejercido mucha labor jurisdiccional durante esos años.

El señor .— Le pregunto esto, doctora, por lo siguiente. O sea, tenemos información de que mucha de las personas vinculadas al entorno de Rodríguez Medrano, de Sixto Muñoz, de Pedro Infantes Mandujano por citar el caso de Sara Mejía que eran quejadas en un sinnúmero de oportunidades, sin embargo las quejas en muchos casos ni siquiera eran admitidas y en otros, como era obvio, eran archivadas o declaradas infundadas o improcedentes.

Sin embargo, otras personas no adictas o no cercanas a ese entorno, por situaciones de menor calibre, donde no había escándalo, donde no se habían producido, pues, resoluciones que evidentemente mostraban casos de corrupción, se les habría proceso disciplinario y en muchos casos habían sido sancionadas.

Le preguntaba para, obviamente, poder establecer esa relación de los “privilegiados” y que no eran tocados o eran intocables y que nunca se les admitía una queja o nunca eran sancionados por situaciones irregulares y a diferencia de otras personas que observaron una conducta debida, sin embargo sí han sido sancionados durante esa época.

La señora BRAVO.— Si tengo conocimiento, pero también en la corte también se dijo que cuando Sara Mejía sale, creo que sale sin ninguna queja, pero lo que pasa en mi caso, como le digo, no he ejercido mucha labor jurisdiccional en esa época.

He escuchado también de que si era fulano, zutano, dependiendo quién era para ver si en esa época admitían la queja o no.

El señor .— Doctora, yo le voy a referir estos nombres, usted me dice qué le sugiere: ¿Sara Mayta Doregaray?

La señora BRAVO.— No la conozco.

El señor .— ¿Fernando Santiago Salvidea Queirolo?

La señora BRAVO.— Lo conozco de vista al doctor. En una oportunidad trabajé, no llegué a trabajar realmente con él, me cambiaron a su juzgado, pero por esas cuestiones de reforma, pero a los 2, 3 días, a los 15 días me designaron como juez y de ahí salí como juez de ese juzgado.

El señor .— Pero a diferencia, por ejemplo, del concepto de lo que se decía de Sara Mejía, no podría afirmar lo mismo de ésta y de las personas que le he señalado anteriormente.

La señora BRAVO.— No.

El señor .— ¿Aguado Sotomayor?

La señora BRAVO.— Del doctor Aguado no me consta nada, he escuchado comentarios de colegas algunos a favor y a otros en contra.

El señor .— De lo que ha escuchado en contra, ¿qué ha escuchado?

La señora BRAVO.— Es una persona que se puede, cómo llaman, arreglar las cosas, susceptible, pero no me consta.

El señor .— Manejable, digamos.

¿Y su relación con Rodríguez Medrano que se dice?

La señora BRAVO.— No lo conozco, eso no he escuchado.

El señor .— Pero, digamos, dirigible. Una persona que aparentemente estaba a los designios de Pedro Infante, de Sixto, posiblemente de Rodríguez Medrano con quien lo vincula muy cercanamente o en otros términos por utilizar, era un juez que lo denominaban “un juez comercial”; a eso se ha querido referir usted cuando dice, arreglable.

La señora BRAVO.— Es lo que he escuchado.

El señor .— Sí, sí, estamos en esos supuestos. De lo que ha escuchado, se sabe, se conoce; pero no hay, obviamente, pruebas que puedan, todavía, corroborar esas afirmaciones o eso dichos.

Otro aspecto importante, doctora, que nos puede usted ayudar en el desarrollo de la investigación que la comisión quiere llegar. ¿Sabe usted del manejo del CDG?

La señora BRAVO.— Bueno, lo único que se escuchaba y se estilaba en esa. Lo que se escuchaba ¿no?, era que una demanda le ingresaban 5, 6 veces y subsanaban el juez que deseaban ¿no?

Una misma demanda se presentaba en cinco juzgados y, entonces, subsanaban los abogados en el juzgado que a ellos les convenían.

El señor .— A ver explíquenos, por favor, un poquito más.

La señora BRAVO.— Claro. Lo que pasa es que en esa época se decía que, y creo que en una oportunidad fue materia de investigación por una denuncia periodística, una cosa así. Era que una misma demanda se ingresaba cinco veces, es decir, se digitaban a cinco juzgados y los abogados subsanaban en el juzgado que ellos consideraban para sus intereses.

Eso pasaba mucho, creo con las medidas cautelares, eso es lo que se decía. Al CDG presentan cinco medidas cautelares de lo mismo y termina admitida en el juzgado donde ellos consideraban.

El señor .— O sea, que sería una de las fórmulas que utilizaban para direccionar, digamos, las demandas ¿no?

La señora BRAVO.— Las pausas, claro.

El señor .— Porque una de las fórmulas era que a través, obviamente, del manejo y conocimiento informático directamente se direccionaba una demanda a tal o cual juzgado, dígame el 29.º donde estaba Sara Mejía, donde estaba Darío Palacios u otras personas que se tiene conocimiento respondían a los designios del Presidente de la Corte.

Y otra de las fórmulas, aparentemente, en las cuales se direccionaba las demandas era a través ya no del manejo directo del presidente o gente del CDG para que tal o cual mandaba allá a un determinado juzgado, sino la fórmula sería, como usted lo refiere aparentemente, presentar la misma demanda, digamos, al CDG.

La señora BRAVO.— Claro. (15) El sistema lo distribuía aleatoriamente ¿no? pero ya el abogado.

El ASESOR.— Aquella que cayera, digamos, en el juzgado posiblemente de un juez que tuviera bajo las órdenes o fuera flexible a lo que ordenaba Pedro Infantes, o juez flexible que aun no respondiendo a Pedro Infantes sea de los llamados jueces comerciales, ahí eran donde subsanaban los abogados las demandas para que se siguiera conociendo y se siguiera tramitando en esos juzgados. Podría ser entonces si usted está colaborando ¿no?

Otra de las fórmulas de cómo las demandas llegaban a determinados juzgados: o donde estaban jueces dirigidos por Pedro Infantes y el entorno, o donde sin ser de esa manera se trataba de jueces que cobraban en buena cuenta por la tramitación o por la dación de una resolución en uno u otro sentido.

La señora BRAVO.— Claro, esa era de las formas que escuchaba.

El señor ASESOR.— ¿Algo más, doctora, que quisiera agregar?

La señora BRAVO.— No, no tengo nada más que agregar. Todo lo que he dicho es lo que he escuchado y responde a la verdad.

El señor ASESOR.— Le agradecemos, doctora.

Va a venir el presidente para agradecerle personalmente.

El señor PRESIDENTE.— Sería tan amable de grabarlo, si usted tiene algo más que agregar en torno a las declaraciones y a las preguntas que ha formulado.

La señora BRAVO.— ... me sacaron de carrera, pero tengo 15 años trabajando en el Poder Judicial. Así que, qué más, para nosotros mismos una satisfacción de que el Poder Judicial se limpie de una vez por todas y que realmente logren ocupar los cargos magistrados honestos, independientes, y que no son susceptibles a ningún tipo de corrupción. Porque realmente la de esa época, no solamente es cuestión política, sino creo que ha respondido mayormente a intereses de las personas que dirigían al Poder Judicial.

No conozco de jueces civiles, sinceramente nunca escuché que fulano haya ido al SIN. Lo que sí he referido es que si quieren algo iban ya las personas. Pero más me daba la impresión sinceramente que respondían a intereses económicos de ellos, que las presiones políticas para lograr algunos casos.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos.

El congresista Javier Diez Canseco, quiere hacer una pregunta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una pregunta. Gran parte de las versiones que se están recibiendo respecto a este tema de presiones y juegos al interior del Poder Judicial implican relaciones personales ¿no es cierto? Va alguien, se acerca, habla, dice, y busca un resultado determinado.

Qué elementos probatorios, qué hechos concurrentes conducirían a probar que las versiones de me llamaron para hacer esto, me pidieron hacer lo otro, etcétera, pudieran ser comprobables. Cuáles son los elementos de juicio que conducirían hacia hacer concurrentes versiones o hechos fácticos que evidencien este juego de presiones al interior del Poder Judicial, al margen de lo que fueran dinero que se hubieran entregado a uno o a otro que podrían obrar en cuentas y podrían ser ahí identificables. ¿Cómo encarar el problema de una palabra contra otra?

La señora BRAVO.— Lamentablemente, como le dije, yo en esa época, todo lo que he manifestado es de lo que he escuchado, no hay pruebas contundentes, y además por que en esa época yo no me he desarrollado en una judicatura que tenga procesos de importancia política o interés económico.

Lo que le manifesté a los doctores es eso, todo lo que he dicho es lo que he escuchado, pero no tengo para aportarles una prueba concreta, exacta.

El ASESOR.— Si me permite, Presidente.

Congresista Diez Canseco, en la declaración que ha dado la doctora hay hechos que permiten obviamente vincular, por lo menos presuntamente a determinadas personas que se han mencionado con la comisión de hecho delictivo. Se habla, por ejemplo, de que para el nombramiento de magistrados se cobraba tarifas. Digamos, para juez de paz una tarifa, para juez de primera instancia otra, igual para vocal.

Se ha mencionado a un abogado que era rematista y después aparece de juez y él mismo manifestaba que le costó 5 mil dólares para ser magistrado, para ser juez civil en la Corte.

Y han referido que estas reuniones donde se cocinaban digamos los nombramientos, donde aparentemente se llevaban transacciones, se realizaban al frente de Palacio en un conocido sauna, que a la vez es un lugar donde también hacen lavado de ropa, etcétera. Ahí por ejemplo hay un hecho vinculante que habría que investigar y pedir la relación posible de personas que asistían a esos lugares.

Después con relación a la doctora Sara Mejía, que era al parecer la lugarteniente o la ejecutora de los mandatos de Pedro Infantes en el cobro, en la designación de magistrados, y la presión para que determinados magistrados dicten las resoluciones del caso Baruch, del caso Genaro y de muchos otros casos, de una u otra manera, aparece obviamente con un auto que como lo refirió la persona que estuvo citada anteriormente no era para la época, que ganaba un magistrado de primera instancia tres mil, cuatro mil soles, aparecer pues con un auto cuyo precio estaba aparentemente arriba de los 15 mil dólares.

Entonces, son hechos que poco a poco estamos cruzando y nos van a permitir obviamente que con los dichos poder vincular a estas personas con la comisión de determinados actos delictivos.

El señor PRESIDENTE.— Podemos terminar entonces.

Siendo las siete y cinco vamos a agradecer a la doctora Bravo, y vamos a levantar esta sesión.

Muchísimas gracias por su participación.

La señora BRAVO.— Gracias, a ustedes.

—A las 17 horas y 05 minutos se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.